

SESIÓN ORDINARIA N° 22 - NEUQUÉN, Diciembre 16 de 2011

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenas tardes. Siendo las 15 horas 20 minutos del día 16 de Diciembre del año 2011, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 22 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- ASISTENCIA -----

CONCEJAL ACUÑA, LUIS PRESENTE
CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO PRESENTE
CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA PRESENTE
CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON PRESENTE
CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE PRESENTE
CONCEJAL GUILLEM, ANAI PRESENTE
CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL PRESENTE
CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN PRESENTE
CONCEJAL KOGAN, ARIEL PRESENTE
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES PRESENTE
CONCEJAL LLANCAFILO, RODRIGO O. PRESENTE
CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO PRESENTE
CONCEJAL MANSILLA, MARIANO PRESENTE
CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO AUSENTE
CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A. PRESENTE
CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO PRESENTE
CONCEJAL RIGHETTI, HUGO PRESENTE
CONCEJAL RIOSECO, TERESA PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 14 concejales, y estableciendo quórum legal damos inicio a la sesión. Antes de comenzar quiero darle la bienvenida al señor intendente de la ciudad de Neuquén, señor Horacio Quiroga, gracias por venir a este recinto, a los funcionarios, todos los concejales que estamos iniciando y a los vecinos de la ciudad que han venido a esta sesión. Para pasar al Orden del Día, quisiera pedirle a los concejales nos permitieran antes de tratar los homenajes poder pasar al **Primer punto del Orden del Día** y luego si los homenajes, para poder tomar la jura de los nuevos secretarios y prosecretario de este Concejo Deliberante, así después retomáramos el tema de los homenajes. Perdón, son 16 concejales y no 14. Si me autorizan los concejales podríamos pasar en principio a la jura de los nuevos funcionarios del Concejo. Invito al doctor Marcos Spina a acercarse a presidencia para tomar el juramento. Doctor Marcos Agustín Spina, juráis por Dios y la Patria desempeñar fielmente el cargo de Secretario legislativo para el cual habéis sido designado y obrar en un todo de conformidad con lo que prescriben la constitución nacional, la constitución provincial y la carta orgánica municipal? MARCOS AGUSTIN SPINA: Sí, juro. CONCEJAL PRESIDENTE: Si así no lo hicieris Dios y la Patria os lo demanden. DIRECTOR LEGISLATIVO: **Segundo Punto: Jura de la Licenciada Romina Miranda como prosecretaria legislativa.** Invitamos que se acerque a presidencia. CONCEJAL PRESIDENTE: Licenciada Romina Miranda, juráis fielmente desempeñar el cargo de prosecretaria legislativa para el cual habéis sido designada y obrar en un todo de conformidad con lo que prescriben la constitución nacional, la constitución provincial y la Carta Orgánica municipal? ROMINA MIRANDA: Sí, juro. DIRECTOR LEGISLATIVO: **Tercer Punto: Jura del contador Carlos Yanes como secretario administrativo** del Concejo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Deliberante. CONCEJAL PRESIDENTE: Contador Carlos Alberto Yanes, juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de secretario administrativo para el cual habéis sido designado y obrar en un todo de conformidad con lo que prescriben la constitución nacional, la constitución provincial y la Carta Orgánica municipal? CARLOS YANES: Si, juro. CONCEJAL PRESIDENTE: Si así no lo hicieris Dios y el pueblo de Neuquén os lo demanden. Solicito la autorización del Cuerpo para pasar a un breve cuarto intermedio, en las bancas, a fin de saludar a los nuevos secretarios, pedir que tomen su sitial en presidencia y despedir al intendente de la ciudad de Neuquén y a sus funcionarios que han venido a esta asunción, si el Cuerpo lo permite hacemos un breve cuarto intermedio, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 15 horas 27 minutos pasamos a un breve cuarto intermedio. Luego del cuarto intermedio reiniciamos la sesión siendo las 15 horas 36 minutos, continuando con el orden del día, pasando a la hora de homenajes, si algún concejal desea hacer un homenaje está abierto el horario de homenajes. Concejal Jalil tiene la palabra. CONCEJAL JALIL: Muchas gracias, presidente. Presidente, en nombre del bloque del MPN, he pedido la palabra para referirme al Día del Petróleo, hace dos días, 104 años del descubrimiento de el oro negro. Todos sabemos que buscaban agua y encontraron petróleo, para venir rápidamente a nuestros tiempos y recorriendo tantos caminos del progreso y las necesidades, debo decir que nuestra provincia fue beneficiada, privilegiada, por el Creador, tanto con lo que se ha disfrutado ya el viejo Valle del Rio Negro y Neuquén con respecto a la fruticultura, y avasallante el petróleo nos permitió desarrollar nuestra provincia a lo largo y a lo ancho, siempre, debo decir también, recibiendo monedas, como regalías, que en vez, en el tiempo, de acrecentarse se fueron menguando. Presidente, el saludo también para todos los trabajadores del petróleo desde aquí, y decir que nuestros gobiernos, hablo de los gobiernos de Neuquén que no son solamente del MPN, sino son de todo el pueblo de Neuquén, tuvieron sus aciertos con la prórroga de los contratos petroleros, tuvieron sus aciertos desde hace 3 ó 4 años cuando se hablaba de que ya no había reservas y había una preocupación silenciosa de que se nos terminaba este precioso elemento de progreso, y debemos tener, yo manifiesto satisfacción, de que el gobierno de Neuquén, estratégicamente comenzó a buscar la forma de que las grandes compañías se interesaran en la exploración, que era realmente el problema del final de las reservas, debo también manifestar la satisfacción de nuestro bloque en el sentido de que el gobierno de la provincia de Neuquén supo llamar la atención del gobierno nacional para apoyar esta decisión política de ir más abajo en las entrañas de la tierra para buscar esa riqueza que Dios nos ha proporcionado, y no es un descubrimiento, presidente, porque sabemos perfectamente que en otros países, sobre todo los del Norte, hace décadas que estaban ya echando mano al gas no convencional, por ejemplo, y bueno, al comienzo aquí nadie se impactó por los anuncios de estas decisiones de buscar en las arenas compactas, en otras profundidades, con mayor riesgo y mayores costos esto que hoy nos cambia, nos cambia el ánimo y somos mirados desde todo el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

país, inclusive desde afuera, porque todos sabemos que el petróleo, el gas, así como ha tronchado tantas vidas y miramos allá a Oriente, acá nos ha proporcionado bonanza y seguramente nos va a seguir proporcionando esa bonanza a las nuevas generaciones. También es momento de reflexionar y decir de que todos los anuncios de estas bonanzas, presidente, por ahí hay todavía poca credibilidad, pero también en otros ámbitos hay muchas expectativas y esto es una espada de doble filo porque hay gente en otros lares que buscan cobijarse en alguna tierra donde la educación, la salud, la vivienda, el trabajo aseguren la subsistencia de la familia y el progreso de sus hijos, de su descendencia. Otra cosa que debemos hacer notar, presidente, es el gran movimiento y crecimiento de los comercios, el dinero acá en Neuquén siempre se habla de que los alquileres son altísimos, se habla de que los productos son más caros, vemos a los dirigentes políticos, inclusive gobernantes pensando de que hay que hacer vías de comunicación hacia el centro porque es tal la cantidad de bienestar, de adquirir automóviles por ejemplo, que se nos hacen chicas las calles y se nos hacen chicos los espacios de estacionamiento, toda una problemática que es culpable de un progreso muy intenso que viene teniendo la provincia y especialmente la ciudad de Neuquén. Presidente, hay muchísimo para hablar de este tema, seguramente alguno pensará que yo estoy hablando de nuestro gobierno, pero no es partidario, es el gobierno de la mayoría del pueblo neuquino, con respecto al gobierno provincial, también del municipal de otro color político como el que ostenta el intendente que recién estuvo aquí con nosotros, lo bueno es de que todos estamos seguramente con gran ansiedad, una gran expectativa de que Neuquén va a seguir creciendo y así como el actual intendente dice que viene a gobernar para una ciudad de 1 millón de habitantes, yo sí que lo creo, porque el progreso de Neuquén no va a parar y lo que si tenemos que hacer es, sobre todo los jóvenes, estar atentos a contener tanto progreso, tanta gente que va a venir a Neuquén y tanto bienestar que debemos saber disfrutar, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Prezzoli tiene la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Es para hacer un homenaje y expresar un saludo al jubilado municipal en su día. El día del Jubilado municipal ha sido instituido por ordenanza 9946 de este Cuerpo, así que era expresar un sentido saludo al jubilado municipal y el reconocimiento a la tarea que han desarrollado mientras eran empleados del municipio haciendo grande al municipio de Neuquén, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Acuña tiene la palabra. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Simplemente para aprovechar este espacio también para sumarme al saludo por el día de los jubilados municipales y quería aportar algunos datos más para conocimiento de muchos que quizás no tenían muy en cuenta este tema. Como bien lo dijo el concejal Prezzoli este día que fue instituido por ordenanza fue a instancia del presidente del Centro de Jubilados, don Felipe Ulloa, y yo quisiera recordar aun sabiendo que por allí si doy nombres me puedo olvidar de muchos jubilados, pero no puedo dejar de recordar el primer jubilado municipal. El primer jubilado municipal fue don Rafael Fernández, entró al

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

municipio allá por el año 1934, que lejano que parece, no?, y empezó como el encargado del bombeo de agua, este bombeo de agua que está a orillas del río Limay, en el ingreso al balneario municipal, un bombeo antiquísimo, tiene una bomba inglesa, una bomba que tiene un tamaño de una pieza de 36 metros cuadrados, cuando hoy las bombas tienen 1 metro cuadrado de dimensión, pero quiero recordar a este municipal, a este primer jubilado, se jubilo por allá por el año 1959 como secretario municipal, pero también es bueno mencionar, recordar y agradecer todo el aporte que hicieron estos jubilados y como no vamos a recordar un emblema de jubilado municipal como fue don Albino Cotro, quien no lo recuerda, quien no sabe cuánto él ha aportado a esta gran familia que es la familia de los municipales, recordar también una jubilada municipal, el año pasado se jubilo la doctora Juana Ivone Peretheimer que tanto también aportó, y con su sensibilidad de mujer, su aporte como técnica, como doctora, dedicándose a trabajar en la lucha contra las adicciones, no quiero dejar pasar esta ocasión para recordar a otro jubilado, don José Chiyemi, quien fue presidente del Club Municipal, un jubilado que estuvo como presidente tres gestiones en el Club Municipal, cuando uno le pregunta a los que lo conocieron dicen: es un hombre tan calmo como agua de tanque, él las obras más importantes que aportó siendo del Club Municipal fueron la cancha, el salón de bochas, la ampliación del salón de fiestas, la construcción de la cancha de padle, la realización de todo el cerco perimetral del Centro, demarcación, parquización de la cancha de fútbol, este jubilado municipal que ha sido querido como pocos fue el jefe de taller de chapa y pintura, y aun hoy sus amigos lo recuerdan como un hombre importante y referente en cuanto a consultas, quiero recordar que don Jose Chiyemi falleció allá por el año 2000. Por eso es importante recordar esta fecha, recordar, festejar y por sobre todas las cosas agradecer el aporte que han hecho todos y cada uno de los jubilados. Señor presidente de esta manera y en nombre de mi bloque queríamos hacer mención, quiero agradecer el aporte que nos ha hecho nuestra compañera de trabajo Diana D'Amelio recordando fechas, nombres de jubilados, un agradecimiento a ella y vuelvo a repetir el aporte que han hecho todos nuestros jubilados municipales, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Haspert. CONCEJAL HASPERT: Bueno, adherir a las palabras de Prezzoli y Acuña, como empleado municipal agradecer las enseñanzas, los momentos que hemos compartido con muchos empleados que hoy ya son jubilados, así que muy contento y agradecerles principalmente todos los conocimientos que nos han transferido, desde el 99 hasta la fecha he recorrido algunos lugares y dependencias municipales así que nos hemos quedado con las mejores enseñanzas de muchos compañeros que hoy son jubilados. Así que un agradecimiento y un reconocimiento a todos, a don Albino Cotro he tenido el gusto, no de compartir laboralmente con él, pero es vecino, así que como vecino sabemos como empleado municipal lo que ha sido para Neuquén, así que un saludo para él también. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si no hay más oradores pasamos al siguiente punto del orden del día. Agradecemos la presencia de la diputada, recientemente asumida, diputada Kreitman, gracias por acercarse a este

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

recinto. Pasamos al Cuarto Punto: Informe de Asuntos entrados: Inciso A) Peticiones o Asuntos Particulares ingresados, va de la pagina 4 A 1 a la pagina 4 A 11, con destinos dados por presidencia. -----

ENTRADA N° 1503/2011 - EXPEDIENTE N° 11013-M-2011 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS SEPTIEMBRE 2011 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 1504/2011 - EXPEDIENTE N° CD -028-M-2011 - CARÁTULA: MARTINEZ MARICEL CARMEN. SOLICITA QUITA DE INTERESES DEUDA Y PLAN DE PAGO ESPECIAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 1505/2011 - EXPEDIENTE N° CD-033-M-2011 - CARÁTULA: MARTO OLGA. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y PLAN ESPECIAL DE PAGO POR DEUDA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 1506/2011 - EXPEDIENTE N° CD-064-C-2011 - CARÁTULA: CASTRO SEGUNDO ESTEBAN. SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO POR DEUDA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 1507/2011 - EXPEDIENTE N° CD-072-S-2011 - CARÁTULA: SARRIEGO JUAN JORGE. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL Y CONDONACIÓN DE INTERESES POR DEUDA TASA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 1508/2011 - EXPEDIENTE N° CD-018-G-2011 - CARÁTULA: GUERRERO SANTIAGO. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA Y PLAN ESPECIAL DE PAGO POR DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 1509/2011 - EXPEDIENTE N° CD-006-H-2011 - CARÁTULA: HERNANDEZ ANTONIO. SOLICITA PLAN DE PAGO Y CONDONACIÓN DE INTERÉS POR DEUDA TASA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 1510/2011 - EXPEDIENTE N° CD-028-R-2011 - CARÁTULA: RAFU ALDO ALBERTO. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y RECARGO SOBRE LA DEUDA QUE MANTIENE EN CONCEPTO TASAS MUNICIPALES. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 1511/2011 - EXPEDIENTE N° CD -126-D-2011 - CARÁTULA: DIORIO ALEJANDRA. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR TASA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.-ENTRADA N° 1512/2011 - EXPEDIENTE N° CD-100-B-2010 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL SALÓN DEL BICENTENARIO DE ARTES VISUALES PINTURA Y DIBUJO - CIUDAD DE NEUQUÉN - - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N° 1513/2011 - EXPEDIENTE N° CD-047-B-200 - CARÁTULA: BLOQUE CORRIENTE PATRIA LIBRE - PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE EL DESTINO QUE SE LE DARÁ AL PREDIO DE 127 HECTÁREAS TRANSFERIDAS DEL EJERCITO NACIONAL A LA PROVINCIA. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1514/2011 - EXPEDIENTE N° CD-151-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS Nº 6485 Y 7710 (CÓDIGO DE EDIFICACIÓN-CERCOS Y VEREDAS) AVDA. OLASCOAGA, LUÍS BELTRÁN, INTENDENTE CARRO Y SAN LUÍS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 1515/2011 - EXPEDIENTE Nº: CD-018-R-201 - CARÁTULA: RODRIGUEZ JUAN CARLOS. SOLICITA QUITA DE INTERESES DEUDA LICENCIA COMERCIAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 1516/2011 - EXPEDIENTES Nº: C D-072-C-2011 , 8459-C-2011 - CARÁTULA: CARRIZO ESTELA JOSEFINA. SOLICITA QUITA DE INTERESES Y PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS. ENTRADA Nº: 1517/2011 - EXPEDIENTE Nº: CD-012-C-201 - CARÁTULA: CABRERA MARTA INES. SOLICITA QUITA DE INTERESES POR DEUDA EN CONCEPTO DE TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 1518/2011 - EXPEDIENTE Nº: CD-038-A-201 - CARÁTULA: ANCATRUZ ADOLFO. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y PLAN ESPECIAL DE PAGO POR DEUDA TASA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 1519/2011 - EXPEDIENTE Nº: 11935-M-2009 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE CATASTRO TIERRAS FISCALES SITUN Y AGRIMESURA. ELEVA ANTECEDENTES INMUEBLE DESIGNADO COMO LOTE 8 MZA 53 Bº SANTA GENOVEVA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 1520/2011 - EXPEDIENTE Nº: 11862-C-2005 - CARÁTULA: COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO AYUDANTE. SOLICITA REGULARIZACIÓN TENENCIA VIVIENDA INSTITUCIONAL Y SUBSIDIO PARA COMPRA DE INSUMOS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 1521/2011 - EXPEDIENTE Nº: 4422-M-2011 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, UNIDAD DE GESTION DEL HABITAT. ELEVA DOCUMENTACIÓN SOBRE PLAN DE URBANIZACIÓN DE LA MESETA DISTRITO 7 PREFIGURACIÓN URBANA FAMILIAR - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 1522/2011 EXPEDIENTE Nº: 11164-M-2011 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE CULTURA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE DONACIÓN DE LA SRA. TOSCHI MATILDE , DE LA OBRA TITULADA” EN VILO “ ÓLEO SOBRE TELA 140 X 140 CM. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 1523/2011 - EXPEDIENTE Nº: 6144-M-2011 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, UNIDAD DE GESTION DEL HABITAT. SOB. PLAN DE DESARROLLO URBANO INTEGRAL DISTRITO 3 CORREDOR SERVICIOS DE RUTA DE LA ZONA GESTIÓN ESPECIAL URBANIZACIÓN DE LA MESETA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 1524/2011 - EXPEDIENTE Nº: CD-103-S-2011 - CARÁTULA: SAEZ ALARCON ALEJANDRO. SOLICITA PLAN DE PAGO Y QUITA DE INTERESES, DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 1526/2011 - EXPEDIENTE Nº: CD -088-S-2010 - CARÁTULA: SBAMBA ANA MARIA. SOLICITA PLAN DE PAGO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ESPECIAL POR DEUDA TASAS MUNICIPALES. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1527/2011 - EXPEDIENTE N° CD -046-M-201 - CARÁTULA: MARTINEZ MIGUEL ANGEL . SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASA PATENTE DE RODADOS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1528/2011 - EXPEDIENTE N° CD -014-L-2010 - CARÁTULA: LAHOZ JORGE RAMON. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES DEL PLAN DE PAGO EN LAS CONDICIONES PACTADAS ORIGINALMENTE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1529/2011 - EXPEDIENTE N° CD-059-S-2010 - CARÁTULA: SANTOS SE GOVIA DOMINGO. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y RECARGOS SOBRE DEUDA QUE MANTIENE POR TASAS PATENTE DE RODADOS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1530/2011 - EXPEDIENTE N° CD-151-D-2010 - CARÁTULA: DIAZ ANDREA . SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y RECARGOS POR DEUDA TASA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1531/2011 - EXPEDIENTE N° CD-079-C-2010 - CARÁTULA: CABRERA MIRTA ESTHER. SOLICITA REHABILITACIÓN PLAN DE PAGO EN CONCEPTO PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1532/2011 - EXPEDIENTE N° CD-060-P-2009 - CARÁTULA: PEREZ JOSE . SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA OBRA PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1533/2011 - EXPEDIENTE N° CD-094-B-2004 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA EL MEJORAMIENTO DEL PREDIO DEPORTIVO UBICADO EN CALLES HUALCUPEN Y KILCA DEL BARRIO MELIPAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1534/2011 - EXPEDIENTE N° CD-049-P-2011 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO: “ HUECHAPAN ITALO C/MUÑOZ EMILIO FROILAN S/MEDIDA CAUTELAR” - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 1535/2011 - EXPEDIENTE N° 4 281-M-1990 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ADJUDICACIÓN LOTE 9, MZA. J1, B° PROVINCIAS UNIDAS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1536/2011 EXPEDIENTE N° CD-028-F-2007 - CARÁTULA: FUENTES NICOLAS G. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1537/2011 - EXPEDIENTE N° CD-043-M-200 - CARÁTULA: MERCADO STELLA MARIS. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1538/2011 - EXPEDIENTE N° CD -078-C-2011 - CARÁTULA: CRESPO PALOMO MIRYAM SUSANA. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE FERNANDO PALOMO A CALLE PARALELA A LAS VÍAS ENTRE INDEPENDENCIA, VÍAS NORTE, TIERRA DEL FUEGO Y WINTER. - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N° 1539/2011 - EXPEDIENTE N° CD-147-B-200 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE ACORDAR CON EL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DE PLOTTIER, EL MANTENIMIENTO DE LA CALLE ZABAleta - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

URBANISMO.- ENTRADA N°: 1540/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-101-B-2011 - CARÁTULA: BUCAREY CARLOS ANGEL. SOLICITA CONDONACIÓN Y EXIMICIÓN PAGO TASA PATENTE DE RODADOS POR TRASLADO DE SU HIJO CON DISCAPACIDAD. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1541/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-033-A-2011 - CARÁTULA: ADAMO LUIS. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL A EFECTOS DE CANCELAR DEUDA TASA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS OBRA ASFALTO. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1542/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-202-B-2009 - CARÁTULA: BLOQUE MLD S- UNE-MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE EL CONVENIO FIRMADO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE SKATE EN EL PARQUE NORTE - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1543/2011 - EXPEDIENTE N°: 3744-M-2009 - CARÁTULA: MERA MARLENE. COMUNICA EL FALLECIMIENTO DEL PERMISIONARIO DE LAS LICENCIAS DE TAXIS N° 163/32 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1546/2011 - EXPEDIENTES N°: 2608-M-2007 , CD-066-B-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS GESTION URBANA Y VIVIENDA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA MEDIANTE LA QUE SE REEMPLAZA EL ANEXO II APROBADO EN EL ARTICULO 3° DE LA ORDENANZA 10650 PLANO DE ZONIFICACIÓN NRO. 2 “CENTROS Y CORREDORES” - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1547/2011 - EXPEDIENTE N°: 10976-M-2011 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CIRCUITO DE IDENTIDAD NEUQUEN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1548/2011 - EXPEDIENTES N°: CD-220-B-20 10 , CD-021-V-2011 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE ORDENANZA REFERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LA CIUDAD - NORMA GENERAL - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1549/2011 - EXPEDIENTE N°: 10975-M-2011 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DIVERSIDAD SEXUAL.- - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1550/2011 - EXPEDIENTES N°: 5704-F-1993 , 9378-B-2009 - CARÁTULA: FEDERACION DE BIBLIOTECAS POPULARES. SOLICITA DONACIÓN TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1551/2011 - EXPEDIENTES N°: CD-027-E-1992 , 7392-E-1997 , 56 42-S-2004 , C-0204-11/94 - CARÁTULA: EL RINCON CLUB DE CAMPO -SOC. CIVIL. SOLICITA OTORGUE UNA FRACCIÓN DE TIERRAS, EN CALIDAD DE CESIÓN DE USO -ADJTO. PREVIA C-0204-1194.- - SE RESOLVIÓ: OBRAS

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1552/2011 - EXPE DIENTE N° 11479-M-2011 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -UNIDAD DE GESTION DEL HABITAT. ELEVA RESOLUCIÓN N° 27 / 2011, SOBRE TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES DE FAMILIAS OCUPANTES DE LOTES PARA SU PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN.- - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1553/2011 - EXPE DIENTE N° 1845-P-2011 - CARÁTULA: PARRA ESCOBAR JUAN BAUTISTA. SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSTULANTES - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1554/2011 - EXPEDIENTES N° 11181-S-2006 , 1687-G-2011 - CARÁTULA: SORIA NESTOR GASTON. SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO POSTULANTES TERRENO FISCAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1555/2011 - EXPEDIENTE N° 3960-F-2008 - CARÁTULA: FINOLI CARLA ANTONELA. SOLICITA REGULARIZACIÓN SECTOR EL TANQUE B° PARQUE INDUSTRIAL.- - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1556/2011 - EXPEDIENTE N° : 8779-S-2008 -CARÁTULA: SANTIBAÑEZ PAILLAVIL SIMON. SOLICITA REGULARIZACIÓN TOMA TANQUE PARQUE INDUSTRIAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1557/2011 - EXPEDIENTE N° 5000390-B-2010 - CARÁTULA: BARRIOS JULIETA PATRICIA. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE POSTULANTES - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1558/2011 - EXPEDIENTES N° 9755-R-2006 , 5000082-S-2009 - CARÁTULA: RIFFO DELIA BEATRIZ. SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO POSTULANTES TERRENO FISCAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1559/2011 - EXPE DIENTES N° 124-F-2007 , 12529-P-2007 - CARÁTULA: FARFAN GRACIELA VERONICA. SOLICITA REGULARIZACIÓN DE TERRENO LOTE N° 53 CALLE ANTÚ TOMA ESPARTACO SECTOR CORDÓN COLON BARRIO ISLAS MALVINAS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1560/2011 - EXPEDIENTES N° 5875-B-2004 , 5094-B-2008 - CARÁTULA: BUSTOS MARIA CECILIA. SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO POSTULANTES TERRENO FISCAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1561/2011 - EXPE DIENTES N° 1496-G-2003 , 3589-P-2009 - CARÁTULA: GARRIDO SILVANA LORENA. SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSTULANTES SOLICITUD TERRENO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1562/2011 - EXPEDIENTE N° 5000092-A-20 1 - CARÁTULA: AREVALO PACHECO OLGA ESTER. SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSTULANTES - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1563/2011 - EXPEDIENTE N° 5000294-C-2011- CARÁTULA: CARDENAS FABIANA BEATRIZ. SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSTULANTES - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1564/2011 - EXPEDIENTE N° 10342-Q-2011 - CARÁTULA: QUIROGA HORACIO RODOLFO. SOBRE COMISIÓN DE TRANSICIÓN DE GOBIERNO - INFORMES DE GESTIÓN ORDENANZA N° 11966 - SE RESOLVIÓ:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1565/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-176-B-2011 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROY. DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA EVITAR EL DETERIORO Y DEGRADACIÓN DE LA ZONA DENOMINADA "PARQUE REGIONAL PÚBLICO". - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N°: 1566/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-221-B-2011 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-UCR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 1RA JORNADA ENCUENTRO INTERRELIGIOSO LA FAMILIA A DESARROLLARSE EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1567/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-066-C-2011 - CARÁTULA: COOP. DE VIVIENDAS GENERACIONES UNIDAS LTDA. SOLICITAN SE LES ADJUDIQUE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLES OBRERO ARGENTINO, BOER Y BORGES BARRIO CONFLUENCIA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1568/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-108-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL DE PLANTA, PLANTA POLÍTICA Y CONTRATADOS. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1569/2011 - EXPEDIENTE N°: 2889-M-1986 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA SOBRE OCUPACIÓN DE TIERRAS FISCALES ,LOTE 21 MZA 17 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1570/2011 - EXPEDIENTE N°: 7521-M-1985 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA REFERENTE OCUPACIÓN TERRENO FISCAL LOTE 25 MZA 76 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1571/2011 - EXPEDIENTES N°: 1875-C-1985 , 1372-C-2010 - CARÁTULA: COOP. IGLESIA EVANGELICA DE VITACURA. REITERA PEDIDO DE TERRENO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1572/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-083-P-2011 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL - JUZGADO CIVIL Nº 4. ELEVA OFICIO JUDICIAL CARATULADO "ARROYO DÉBORA MARCELA Y OTRA C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/D Y P. RESPONSABLE EXTRACONT. ESTADO" - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1573/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-046-M-201 - CARÁTULA: MORALES ANGEL . SOLICITA QUITA DE INTERESES Y PLAN ESPECIAL DE PAGO DEUDA TASA SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE, INSPECCIÓN E HIGIENE DE BALDÍOS.- - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1574/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-017-T-2011 - CARÁTULA: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SOLICITUD DE RESERVA DE ESTACIONAMIENTO - CALLE FÉLIX SAN MARTÍN 354 - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1575/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-105-S-2011 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
 DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

COPIA INFORME ESPECIAL N° 215/11, RELEVAMIENTO TÉCNICO Y CONTRACTUAL OBRA TERMINACIÓN 70 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA B° VALENTINA SUR SECTOR 1. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1576/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-171-D-201 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. ELEVA ACTUACIÓN N° 344/10, PONER EN CONOCIMIENTO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN UTILIZACIÓN DE TETRACLOROETILENO. - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N°: 1577/2011 - EXPEDIENTE N°: C D-084-P-2011 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL . ELEVA OFICIO JUDICIAL AUTOS CARATULADO : “ LAGOS JOSÉ LUÍS Y OTRO CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO” - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1578/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-085-P-2011 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO JUDICIAL AUTOS CARATULADO :”DIEGO GARCIA C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/ EJECUCION DE HONORARIOS” - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1579/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-020-F-201 1 - CARÁTULA: FLEMMER PABLO ANDRES. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA PATENTE DE RODADO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).-----

CONCEJAL PRESIDENTE: Si no hay objeciones pongo a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Inciso B) Despachos de comisiones Internas, por secretaría se dará lectura. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N°: 1398/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-216-B-201 1 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE EL ARTICULO 6º) DE LA ORDENANZA N° 11947 - CREACIÓN DE LA FIESTA DE LA CIUDAD - - DESPACHO N°: 018/2011.- -----

En Labor Parlamentaria se resolvió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa, para el tratamiento sobre tablas de este proyecto? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Pasamos al tratamiento del proyecto. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-216-B-2011 y la Ordenanza N° 11947; y CONSIDERANDO: Que mediante dicha Ordenanza se creó la Fiesta de la Ciudad de Neuquén, a realizarse en el mes de febrero de cada año; Que el nombre de la Fiesta debe surgir de un concurso de ideas a convocarse entre los vecinos de la ciudad y que debe tener como temática principal la confluencia de ríos y agua dulce; Que a efectos de la organización y difusión de la Fiesta de la Ciudad la Ordenanza previó la creación de un Consejo Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno Municipal y conformado por dos representantes del Ejecutivo Municipal y un representante de cada Bloque Político del Concejo Deliberante; Que en el Artículo 6º) de dicha norma, se estipuló que la Fiesta de la Ciudad de Neuquén comenzaría a desarrollarse a partir del año 2012; Que a la fecha, no se ha convocado al concurso de ideas para definir su nombre ni tampoco se ha conformado el Consejo Municipal previsto por la Ordenanza; Que en el marco de las reuniones sostenidas por la Comisión de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Transición de Gobierno los representantes del gobierno en ejercicio transmitieron la realización de ningún avance en este sentido; Que atento a la proximidad del cambio de gobierno municipal, no resulta materialmente posible cumplir con la realización de la Fiesta en los términos de la Ordenanza citada, por lo que resulta razonable modificar el Artículo 6º) indicado previamente y estipular que la primera edición de la Fiesta de la Ciudad se desarrolle a partir del año 2013; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente Nº CD-216-B-2011 y la Ordenanza Nº 11947; y CONSIDERANDO: Que mediante dicha Ordenanza se creó la Fiesta de la Ciudad de Neuquén, a realizarse en el mes de febrero de cada año; Que el nombre de la Fiesta debe surgir de un concurso de ideas a convocarse entre los vecinos de la ciudad y que debe tener como temática principal la confluencia de ríos y agua dulce; Que a efectos de la organización y difusión de la Fiesta de la Ciudad la Ordenanza previó la creación de un Consejo Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno Municipal y conformado por dos representantes del Ejecutivo Municipal y un representante de cada Bloque Político del Concejo Deliberante; Que en el Artículo 6º) de dicha norma, se estipuló que la Fiesta de la Ciudad de Neuquén comenzaría a desarrollarse a partir del año 2012; Que a la fecha, no se ha convocado al concurso de ideas para definir su nombre ni tampoco se ha conformado el Consejo Municipal previsto por la Ordenanza; Que en el marco de las reuniones sostenidas por la Comisión de Transición de Gobierno los representantes del gobierno en ejercicio transmitieron la realización de ningún avance en este sentido; Que atento a la proximidad del cambio de gobierno municipal, no resulta materialmente posible cumplir con la realización de la Fiesta en los términos de la Ordenanza citada, por lo que resulta razonable modificar el Artículo 6º) indicado previamente y estipular que la primera edición de la Fiesta de la Ciudad se desarrolle a partir del año 2013; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal;-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 6º) de la Ordenanza Nº 11947, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 6º): *La fiesta de la Ciudad de Neuquén comenzará a desarrollarse a partir del año 2013.-*
ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Muy brevemente para explicar el motivo de este proyecto, nosotros habíamos sancionado recientemente, a principios de año, una ordenanza que establecía empezar en febrero de 2012 a realizar la fiesta de la ciudad, esta ordenanza preveía en su redacción que el año anterior a la realización de esa fiesta se debía convocar o generar una comisión que organizara ese evento, invitando a las personas que tengan vinculación con esta cuestión, todo ese proceso no se llevo a cabo en lo que fue el año 2011, con lo cual el recientemente asumido intendente no tiene tiempo necesario para organizar la fiesta, ni

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tampoco fondos previstos para tal fin, con lo cual solicitamos se modifique la fecha de iniciación de esta fiesta al año 2013 para poder el año siguiente, el año 2012, trabajar con tiempo y organizadamente en la puesta en marcha de esta fiesta, lo que se busca es eso atrasar un año la realización de esta fiesta. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Baggio. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, señor presidente. Para destacar la importancia de este proyecto, decir que lo compartimos, que hemos visto el esfuerzo puesto por los concejales que lo redactaron para tratar de llevarlo adelante y adelantar que desde el bloque Une y la Participación vamos a votar afirmativamente, por supuesto, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Buffolo tiene la palabra. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente. En principio felicitar porque es la primera vez que veo una mujer sentada en la mesa, así que realmente muchísimas felicitaciones, y que sea para bien de considerar al género que realmente también es importante que esté. En segundo lugar quiero, vamos a acompañar el tema de la fecha, pero también hay que hacer un poquito de historia. Esta ordenanza vino vetada por el intendente, habida cuenta de que existe la fiesta de la ciudad que es la fiesta del aniversario de Neuquén, luego se insistió, siguió la ordenanza y como siempre el concejal Bermúdez mandato cumplido, realmente importante este evento lo puso a la luz, poniendo en esa ordenanza una fecha predeterminada, siempre y a mí me gustaría, por más que lo vamos a apoyar, que las próximas ordenanzas, sobre todo cuando existe una fiesta, no se ponga fecha porque la ordenanza se va a cumplir en el momento que el ejecutivo pueda realmente, o la gestión que viene, tener los fondos necesarios para poderla realizar, y aparte una organización de una fiesta no lleva un año, lleva muchísimo tiempo, tal es el caso de la Fiesta de la Manzana que empezó siendo dos stands para luego convertirse en un evento, que yo diría, totalmente nacional. Así que resumiendo lo vamos a acompañar con muchísimo gusto, vamos a esperar que esta fiesta se desarrolle y sobre todo tener el nombre que es lo más importante, y con esto por supuesto pongo mi apoyo en este proyecto de ordenanza. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Sí, en principio señor presidente darle la bienvenida y desearle mucha suerte a todos los nuevos funcionarios de esta Casa que han asumido en el día de hoy, y decirle que también nuestro bloque apoya y traslada esta fiesta hasta el año que viene, y también hacer una pequeña aclaración. Nos llama la atención, en varios proyectos que llegan la cantidad de comisiones que se forman para tal evento, nosotros a partir de próximas sesiones vamos a tratar de presentar proyectos de evitar comisiones y que trabajen las comisiones nuevas y que trabajen las comisiones que ya están estipuladas dentro del mismo Concejo, vamos a apoyar esta iniciativa. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No habiendo mas oradores y siendo un proyecto que contiene un solo artículo, vamos a poner en consideración en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 1470/2011 - EXPEDIENTE N° CD-219-B-201 1 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A LA INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE FERIAS Y VENTA AMBULANTE EN LA CIUDAD - DESPACHO N° 019/2011.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, en Labor Parlamentaria entiendo que habíamos arreglado que este proyecto vuelva a comisión, habida cuenta que en el día de hoy se ha iniciado un proyecto que ataca el mismo tema, que trata sobre la misma cuestión, un proyecto de comunicación que vamos a incorporar al final de la sesión, así que como autor de este proyecto y habiéndose acordado en Labor Parlamentaria solicito la vuelta a comisión. CONCEJAL PRESIDENTE: Buen, si no hay mas oradores ponemos a consideración este proyecto para que vuelva a comisión. A consideración por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO -----

ENTRADA N° 1342/2011 - EXPEDIENTE N° 272-H-2010 - CARÁTULA: HAS FE SRL. REGISTRO PLANOS CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL CON DESTINO INDUSTRIAL CLASE I - DESPACHO N° 096/2011.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas del siguiente proyecto? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Por unanimidad se aprueba el tratamiento sobre tablas del siguiente proyecto. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° 272-H-2010; y CONSIDERANDO: Que mediante nota presentada por el señor Carlos Stagnaro, en su carácter de socio gerente de la firma HAS FE S.R.L., solicita a la comisión de Obras Pública la remisión del expediente al Órgano Ejecutivo Municipal; Que la Dirección de Obras Particulares solicita incorporar todos los antecedentes y acuerdos establecidos que involucran a la propiedad ubicada en calle Belgrano 2929; Que esta comisión remite las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal para la prosecución del trámite; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Remitir las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el presente despacho, por la afirmativa? Perdón. Tiene la palabra el concejal Mansilla. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente, era simplemente para aclarar a aquellos concejales que no integran la comisión de Obras Públicas, que se trata simplemente de la devolución de este expediente al poder ejecutivo que lo solicitaban para darle continuidad a al tramite nada más. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si no hay mas oradores ponemos a consideración el proyecto mencionado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Quinto Punto del orden del Día: Proyectos Presentados. Por secretaría se dará lectura. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 1544/2011 - EXPEDIENTE N° CD-229-B-201 1 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-MPN-RECREAR-PJ-UCR-MLDS- PROYECTO DE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA. AUTORIZASE A OTORGAR A LA COOPERATIVA CALF LTDA, USO Y OCUPACIÓN GRATUITA E INTRANSFERIBLE POR EL TERMINO DE 20 AÑOS, EL LOTE 2A DE LA MZA J CHACRA 113, UBICADO EN CALLES MASCARDI Y J. A. ROCA, DE LA CIUDAD DE NEUQUEN.- -----

Se resolvió en Labor Parlamentaria su pase a la comisión de Obras Públicas.
CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 1545/2011 - EXPEDIENTE N° CD-230-B-201 1 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-MPN-RECREAR-PJ-UCR-MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZASE A DESAFECTAR UNA FRACCIÓN DEL ESPACIO VERDE NUMERO 288, PLAZA DON HUGO O BLASCO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA VELATORIA - BARRIO VALENTINA SUR.- -----

Labor Parlamentaria resolvió su pase a la comisión de Obras Públicas.
CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 1580/2011 - EXPEDIENTE N° CD-231-B-201 1 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-UCR-ARI-PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. Sobre reforzar mecanismo de control sobre el uso y de la vía y el espacio público haciendo cumplir las normativa vigente..- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Este proyecto fue consensuado con algunos bloques para tratarlo sobre tablas, lo pongo a consideración. Por el tratamiento sobre tablas del siguiente proyecto? Por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene los dos tercios pasa al orden del día. SECRETARIA LEGISLATIVA: COMUNICACIÓN N° 128/2011.- V I S T O: El Expediente N° CD-219-B-2011; y la Ordenanza N° 10009, y; CONSIDERANDO: Que existen nuevas formas autogestionadas y autoorganizadas de ventas comerciales en espacios públicos, asumiendo la forma de “ferias comerciales”, a través de las cuales se intercambian productos, mercaderías y servicios por dinero.- Que estos nuevos emprendimientos comerciales, a la par que implican un rol fundamental en la sociedad, no solamente para el intercambio de bienes y servicios, sino también por su incidencia en la planificación de la ciudad al representar un espacio de ocio popular, por otra parte generan dificultades sociales, laborales y económicas para la comunidad, en un contexto donde se hace imposible realizar un control fiscal prolijo como al que se deben el resto de los comerciantes, siendo esta una práctica de competencia desleal producida entre comerciantes y feriantes.- Que en la mayoría de los casos estas ferias se instalan en puntos cercanos al centro de la ciudad, siendo notoria la receptividad de las mismas en cuanto a la captación de trabajadores para desarrollar tareas en las mismas.- Que se entiende por “feria comercial” al conjunto de puestos fijos, en el cual se prestan servicios, y se venden productos, y/o mercancías no frutihortícolas, ni de granja, ni artesanales, u otros que provengan de forma preferencial directamente del productos.- Que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la incipiente aparición de dichos puntos de venta aparece entre otras cosas, dificultades para el normal desenvolvimiento del tránsito, problemas de higiene debido a los residuos que se generan y en otras ocasiones las dificultades se hacen más notorias cuando a estos problemas se le suman los ocasionados por la pretendida instalación de ferias foráneas.- Que se debe proteger a comerciantes y consumidores, garantizando la compra y venta de mercadería en un espacio de empleo registrado, en condiciones de higiene, y cumpliendo con las obligaciones tributarias.- Que, por otra parte, en muchos casos resulta desconocido el origen de la mercadería que se comercializa.- Que el crecimiento de una ciudad debe tener como sustento el desarrollo de los derechos de manera equitativa e igualitaria, procurando preliminarmente la satisfacción de los intereses de una sociedad en su conjunto por sobre los intereses individuales.- Que la sociedad en su conjunto debe bregar y contribuir el desarrollo de la actividad comercial de manera legal, considerando la salubridad y seguridad pública, y haciendo primar los intereses colectivos, por sobre cualquier interés particular.- Que corresponde al Estado en su conjunto, ejercer los poderes reglamentarios y de contralor necesarios, a fin de garantizar un desarrollo económico y social de manera igualitaria.- Que la situación de precariedad de estos puestos de venta, genera gran preocupación en este Cuerpo Legislativo, por lo que se hace imprescindible, abordar un estudio serio y comprometido de la situación, con el fin de establecer el plexo normativo que regule la instalación y funcionamiento de estas "ferias comerciales", para impedir, de esta manera, las consecuencias negativas de su existencia.- Que el ejercicio del comercio es un derecho constitucional, y como tal debe ser respetado y reglamentado, por lo que la instalación de estas nuevas formas mercantiles requiere la institución del marco normativo correspondiente, que permita desarrollar la actividad de manera legal y proporcione un ejercicio igualitario del comercio.- Por ello, y en virtud de lo establecido por el artículo 67º inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal.- -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º: INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a la elaboración de políticas públicas, que tengan como finalidad el seguimiento y control exhaustivo en el cumplimiento de la normativa vigente respecto a la venta en la vía pública, invitando a los sectores involucrados, a este Cuerpo Legislativo y a la sociedad en su conjunto a aunar esfuerzos en procura del crecimiento socioeconómico de la ciudad dentro de un marco de igualdad, y garantizando el ejercicio de los derechos de los comerciantes y de la sociedad en su conjunto de manera libre y equitativa, como asimismo, la planificación urbana de forma ordenada sin comprometer la seguridad y salubridad pública.-

ARTICULO 2º: RECOMIENDASE al Órgano Ejecutivo Municipal a reforzar los mecanismos de contralor en los puestos de venta existentes en la vía pública a fin de verificar irregularidades.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el siguiente proyecto. Concejal López tiene la palabra. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar pedir

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

disculpas, estaba hablando con el concejal Baggio porque hubo una modificación en la redacción del proyecto original de la comunicación, hubo un agregado que propuso el concejal Kogan y quizás no todos se hicieron de las copias de la redacción final. Bueno, básicamente lo que busca este proyecto de comunicación es dar una señal clara, desde este Concejo Deliberante, de que uno de los problemas que nos preocupa a este Cuerpo legislativo es el desorden o la falta de legalidad de muchas actividades que se están realizando en las calles de la ciudad de Neuquén en estos tiempos, y que es necesario empezar a implementar políticas por parte del ejecutivo que tiendan a regularizar estas cuestiones, sin poner en tela de juicio la necesidad o la voluntad de aquellas personas que quizás ejerzan el comercio sin habilitación, sabiendo que muchas veces es una salida laboral y una necesidad de ingresos de esas familias, pero para que todos tengan igualdad de derechos, de igualdad de acceso a estas posibilidades laborales tenemos, en algún momento, que poner condiciones de juego claras y poder realizarlas, nosotros entendemos que hoy el señor intendente tiene la mejor voluntad para avanzar en esto, se están teniendo charlas, conversaciones y negociaciones con todos los sectores a fin de consensuar la mejor manera de avanzar en este ordenamiento de la ciudad de Neuquén así que bueno, obviamente transmitir nuestro apoyo a este proyecto de comunicación que había nacido como una ordenanza, pero entendimos que lo importante era que saliera por consenso y que todos los bloques estuvieran acompañando y participando de esta redacción, así que el objetivo que se busco es eso y bueno, agradecer a todos los bloques que participaron en la redacción y suscribieron esta comunicación, nada más, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, nada más que para pedirle si son tan amables y el resto de los concejales, un pequeño cuarto intermedio para ver el cambio que hubo, que nosotros no tuvimos la modificación, aparentemente no modifica, pero al no tenerla quisiéramos un minuto, si es tan amable. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Dutto. CONCEJAL DUTTO: No, era antes, así sigamos. CONCEJAL PRESIDENTE: Esta a consideración el cuarto intermedio pedido por el concejal Righetti, por la afirmativa? Ya fue aprobado, pasamos al cuarto intermedio y después volvemos. Siendo las 16 horas 07 minutos pasamos a cuarto intermedio. Siendo las 16 horas 30 minutos finalizando el cuarto intermedio continuamos con el tratamiento del tema, con el orden del día. Está abierto la lista de oradores para continuar con el tratamiento. Concejal López tiene la palabra. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, en el cuarto intermedio ahí estuvimos recogiendo algunas observaciones, algunas modificaciones, básicamente en los considerandos de la ordenanza, allí se ha planteado la necesidad de eliminar algunos párrafos y agregar algunas palabras en algunos espacios que les voy a ir mencionando a medida que avancemos en la lectura. Si le parece yo voy indicando párrafo por párrafo en los considerandos a ver como quedaría la redacción final eliminando lo que no corresponde. En el párrafo segundo que empieza con: que estos nuevos emprendimientos comerciales, terminaría ese párrafo en: se hace imposible realizar un control fiscal, punto final. Lo que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

continúa de ese párrafo se elimina. Pasando al párrafo siguiente queda igual, el que viene luego, que se entienda por feria comercial al conjunto de puestos fijos, ahí se agrega y/o móviles, el resto queda igual. El párrafo siguiente que empieza, que la incipiente presión de dichos puntos, ese se elimina completamente, desde incipiente hasta foráneas, eso se elimina de los considerandos. Luego el otro párrafo dice; que se debe proteger a comerciantes, consumidores, y feriantes se agrega allí. Se agrega la palabra feriantes a quienes deben ser protegidos. El párrafo siguiente queda igual, y ya nos vamos al párrafo que empieza: que la situación de precariedad de estos puestos de venta, allí se pone punto final donde dice: funcionamiento de estas ferias comerciales, se elimina lo que dice: para impedir de esta manera las consecuencias negativas de su existencia. Empieza que la situación y termina funcionamiento de estas ferias comerciales, ahí punto final. Y luego entiendo que el resto queda igual y el articulado uno y dos queda con la redacción original, no sé si algún otro concejal se me salteó alguna modificación o quiere agregar algo, pero era eso lo que se quería cambiar, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. Concejal Righetti tiene la palabra. CONCEJAL RIGHETTI: Bueno, siento casi la obligación de poder decir algunas cosas que, a pesar de que es la primera reunión que tenemos y habíamos hablado que podían existir desprolijidades, me parece que esta falta de información a uno de los bloques es una desprolijidad. Lamentablemente puede ser por el apuro, pero a nosotros nos provoca, inclusive, y en la persona como presidente de bloque no poder a mis compañeros informarlos para que se tomen decisiones. Pido al resto de los presidentes de bloque, a los concejales que tengamos la información en el tiempo que sea necesaria para poder resolver, aunque, a pesar de que en estas conversaciones que hemos tenido algunos concejales, pareciera que fuera algo muy liviano para nosotros es importante de la ordenanza más simple a la más difícil, por lo tanto vamos a trabajar en consecuencia responsable de todo lo que vayamos a definir y de parte mía solamente en esta presentación, esta participación, solamente quiero decir algo, después vamos a la votación y voy a volver a pedir la palabra, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Dutto. CONCEJAL DUTTO: Sí, señor presidente, para pedir disculpas al bloque del MPN por esta cuestión, es cierto ya hace tres días estamos trabajando y modificando en forma permanente la relación tanto de los considerandos como de la parte resolutive, no nos hemos visto menos de diez veces con cada uno de los presidentes de bloque en forma rápida y a veces reunidos con mayor detenimiento analizando la situación, y sí es cierto faltó remitir la redacción final, que pedimos disculpas porque ya fue a último momento cuando, incluso, la mayoría de los bloques habían firmado el despacho anterior. A propuesta del concejal Kogan si hizo una redacción que para mí, en la parte resolutive, que mejoro a mi entender sustancialmente lo que pretendíamos transmitir y ese quizás fue el error de, que fue de cuestión de tiempos sin otra intencionalidad. Yendo más al tema del proyecto de comunicación, señor presidente, apenas asumimos nos enteramos, por lo menos los concejales nuevos oficialmente y antes por los medios de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comunicación masivos de la creciente preocupación, del ejecutivo municipal, de algunos concejales y sectores de la comunidad, sobre el funcionamiento, así se denominaba hasta ese momento, de ferias comerciales existentes en nuestra ciudad, a mi entender existen varias modalidades de ferias, en este caso creo que algunas de ellas no deberíamos encuadrarlas en el futuro con esta denominación, la prueba está en que justamente Libres del Sur ha presentado muy buen proyecto, a mi entender, que habla de este tema con otra particularidad, esta preocupación se extendería a la proliferación de la venta ambulante fundamentalmente a esta época del año, en algunos rubros, fundamentalmente cuando reviste o tiene cariz de ilegal, y también preocupa la posible radicación de actividades comerciales de gran magnitud, digo así de esta forma para diferenciarlo de lo que estuvimos hablando recién, digo de gran magnitud, no convencionales que no apuntan a la economía social o solidaria y sin referencias o antecedentes zonales en cuanto a la forma en que se desenvuelven o desempeñan su actividad y además por sus múltiples impactos en nuestra ciudad, algunos posiblemente negativos. Estamos parados entre el derecho a comerciar libremente de toda persona, de todo individuo, y que el estado en algunos casos debe posibilitar su ingreso al trabajo, a ganarse el sustento diario, a facilitar su inclusión social y por otro lado debe existir el cumplimiento de las normativas vigentes, si esto no es así hay ingobernabilidad y la calle creo que es un escenario, un ejemplo válido para esta afirmación, solo basta transitarla, pero vivimos en un mundo, señor presidente, contradictorio, por un lado compramos en ferias productos de granja, verduras, frutas frescas y algún otro elemento necesario y por otro lado nos quejamos del movimiento de gente, del tránsito, de algunos ruidos molestos, etcétera, en definitiva de las consecuencias lógicas de esa actividad. Ahora bien, hay legislación suficiente que regula la actividad comercial en prácticamente toda su dimensión y no niego que se pueda o se necesite una revisión con el propósito de mejorarla, coincidimos en ello, pero creo que también coincidimos, señor presidente, en que los conflictos, los problemas que se generan por estas actividades no tiene su origen en la falta de legislación o por una normativa inadecuada, incompleta o insuficiente sino por el mal ejercicio o la falta, perdón, por el mal ejercicio de poder de policía, la falta de control y la falta de sanciones adecuadas. No solo se deberá labrar en el futuro, este es un gobierno que recién empieza, hace cuatro días apenas, seguramente, y cuando no solo, decía que, se deberá labrar algún acta por alguna infracción sino que debe haber celeridad en las sanciones, esto no sucede en la actualidad. Nuestro bloque, en particular, apoya al señor intendente en su plan de políticas públicas en esta materia, coincidiendo con cada uno de sus objetivos, y atento esto y reconociendo la problemática descrita y dando respuesta a esta necesidad quienes presentamos este despacho proponemos el presente proyecto de comunicación y pedimos su aprobación. CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Muchas gracias, presidente. Pedi la palabra para manifestar un estado de ánimo no ideal, porque justo se nos ocurre, voy a hablar en plural para no permanecer a un costado, se nos ocurre proyectar primero una ordenanza que así como nació rápidamente murió, el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

proyecto de ordenanza, y seguramente porque no tenía las vitaminas o no tenía todo lo necesario para vivir en el tiempo y ser una normativa justa y oportuna. Presidente, pedi la palabra para manifestar que como han manifestado otros, los concejales que ya han hablado, lo breve, cuatro días dijo el concejal Dutto de gobierno, a mi me parece una irreverencia ya que con una comunicación decirle al señor intendente que es lo que tiene que hacer, o que hace a la ansiedad de los concejales para preocuparnos de un montón de cuestiones que afectan a muchísimas familias, presidente, usted sabe, psicológicamente el perjuicio que estamos causando, primero con el proyecto de ordenanza, y ahora con una comunicación, innecesaria, innecesaria, a mi sabe que me preocupa, presidente, que hacia atrás, salvo y es así, es la situación de los que han ingresado ahora, los concejales están fuera de la critica que hemos recibido de la comunidad, por no actuar como corresponde, presidente, dos años sin presupuesto, presidente, el tema del transporte con una mora de tres años, martirizando, dándole con un palo a cada ciudadano, a cada usuario, al que subía al colectivo y al que no subía al colectivo, y últimamente presidente, hablando de ese tema yo escuchaba y realmente me sentía incomodo cuando los periodistas que son formadores de opinión decían, bueno, son 18 concejales, estos dos millones y pico que tiene que pagar la municipalidad, que lo paguen cada uno de los concejales, que lo dividan entre ellos y lo paguen porque la comunidad no tiene la culpa de la tardanza, de la mora en hacer las cosas, y eso es también la hipocresía de por medio, porque en el caso del transporte estos dos millones y pico que pagó la municipalidad últimamente se sumaron a otros millones anteriores, por mora de los concejales, entonces hay que tener mucho cuidado. Yo aspiraba que la renovación de este Concejo deliberante, con gente nueva, flamante con ustedes, que me da gusto verlos, sentado en una banca representando a nuestros vecinos, de pronto las primeras medidas son para inquietar los espíritus de mucha gente, meternos en el bolsillo del vendedor ambulante, que no está con el aire acondicionado que nosotros acá estamos disfrutando, está a la inclemencia del tiempo, del calor, del viento y sabe para qué?, para vender algo para alimentar su familia, sus criaturas, seguro que bien en forma precaria, por ahí alguno ni tiene vivienda, y llega la Navidad y todos nos enterneceamos y mandamos tarjeta de felicidad, buenos augurios y por otra parte tratamos de pergeñar un documento, llámese ordenanza, proyecto de ordenanza, llámese comunicación innecesario. Un intendente flamante que tenemos que por tercera vez viene a gobernar la ciudad más grande de la Patagonia, y le vamos a decir lo que tiene que hacer, presidente?, yo les digo que realmente me siento incomodo tratando estos temas cuando también tengo que manifestar que hay seis comisiones permanentes en este Concejo Deliberante y ahora integrado por concejales que yo se que están ansiosos por trabajar, por debatir en esas comisiones los distintos temas, y resulta que en este momento yo estoy en una comisión, que se convierte en comisión la asamblea, para sacar una palabra más, sacar una palabra menos, agregar una, sacar un párrafo, todo parchado, presidente, este es el regalo de navidad para muchísimos sectores de la comunidad?, me pregunto, yo no quiero participar de este regalo, presidente, y le puedo asegurar que conozco muy de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cerca porque los veo permanentemente a los vendedores ambulantes, mal llamados vendedores ambulantes, porque ustedes saben ambulante es el que está caminando, vendiendo, cuando los que están instalados en una esquina o los que están participando en una feria y todos pasamos y muchas veces despectivamente opinamos de ellos, y por otra parte familias de las viviendas horizontales disfrutan los precios y la calidad de muchos productos. Hay unas contradicciones tremendas, presidente, y sabe que, hoy a través de los medios, no hoy, estos días, llegan las noticias y muchas veces la televisión suma la zozobra a la familias, inclusive en los chicos, porque ven en otras ciudades como se los maltrata a los vendedores ambulantes, esas familias, son personas, se los maltrata, inclusive con chicos, cuantas veces lo hemos visto, hay mucha gente que cambia rápidamente de canal porque quiere ver algo alegre, quiere ver algo lindo, pero no hay que ocultar la realidad. Presidente, vuelvo a repetir creo que es desafortunado todos estos proyectos, esta ansiedad nuestra, no sé cómo será la conciencia de cada uno de nosotros esta noche o mañana cuando rememoremos estos momentos y analicemos que votamos, no sería mejor mandar todo a comisión y dejar que vengan estas fiestas de navidad y año nuevo y luego, en la comisión permanente que corresponda o en las comisiones permanentes, en serio, no una mesa social en cada comisión, en serio se traten los proyectos se aprueben en general y luego artículo por artículo en particular, para no llegar a una situación como la que hemos llegado antes y ahora declarando en comisión la asamblea para sacar una palabra más, agregar una palabra, para que no ofenda o no hiera. El error ya esta cometido, sigamos agrandando el error o tratemos de subsanarlo volviéndolo a comisión, esto es lo que yo opino y por lo tanto presidente mi voto será negativo. CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, señor presidente. Pedirle permiso, presidente, para leer una nota que le hiciera un medio regional al intendente actual de la ciudad. Dice el intendente y de alguna manera lo ha manifestado el día que nos toco asumir muestra responsabilidad en la banca y lo hemos escuchado también públicamente muchas veces, dice, acá cualquiera tiene mano dura menos el estado, Horacio Quiroga, que inició su mandato hace algunos días atrás dice que hay que ordenar la ciudad, dice que tenemos que terminar con los lavacoches, con las infracciones de tránsito, y con las ventas ambulantes, y no descarto la fuerza pública para lograrlo. También manifiesta y ha manifestado el intendente en su plataforma electoral tener un plan para poder llevar adelante estos enunciados, ha dicho que tenemos una ciudad anarquizada, donde el municipio no ejerce el poder de policía que tiene que ejercer, se ha manifestado en muchísimas oportunidades respecto de las ferias, respecto de los vendedores ambulantes, inclusive lo ha hecho respecto de un tema que se ha escuchado mucho, pero en los papeles hay poco, que es la instalación de las ferias foráneas, como en algún momento se mencionó acá, como lo es La Salada, y él dice por ejemplo que la feria Unión de Mayo es un ejemplo a seguir, propone asfaltarla, propone sanitarios, o sea tiene una línea muy concreta respecto de esta feria en el oeste de la ciudad, también dice que la feria del trueque propone trasladarla al predio que está al lado del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gimnasio del Parque Central y dice también que ha mantenido reuniones y contactos con los feriantes de esta feria del trueque, que van a buscar juntos ver de que esto funcione de la mejor manera posible. Por otro lado también se ha expresado respecto de La Salada, diciendo que para él eso es un título, y que en todo caso si hay ferias que a la ciudad de Neuquén o pretenden venir a instalarse a la ciudad de Neuquén y el proyecto cumple con los factores de ocupación y la construcción dentro de ese predio, él no es quien para no permitirle la instalación. Nuestro intendente, porque es el intendente de todos los que vivimos en la ciudad de Neuquén, asumió hace poco mas de 5 días, menos de una semana, creo que nosotros como Cuerpo y en este, y voy a decir unas palabras que decía usted, presidente, y ha manifestado muchas veces, si le va bien al intendente y el intendente puede ejecutar todas y cada una de esas cosas que planteo en la campaña y en su plataforma electoral, seguramente nos va a ir bien a todos los que vivimos en la ciudad de Neuquén, y creo que nosotros, desde este Cuerpo, y al menos es mi opinión tenemos que ser respetuosos del tiempo que lleva ejecutando ese plan el actual intendente, creo que es corto el tiempo para recomendarle o instarlo u ordenarle, para buscar un sinónimo de estas palabras que estamos palabras que estamos utilizando, ordenarle lo que el intendente debería hacer, cuando ya lo ha expresado públicamente, lo dice su plataforma electoral y acá lo único que resta que este Cuerpo y la ciudadanía de Neuquén le dé la posibilidad de ejecutarlo como él entiende que tiene que ejecutarlo. Yo no puedo decirle, entiendo al intendente actual que salga a ejercer el poder de policía, cuando asumió hace 6 días, y si lo hace lo hará de la manera que él crea conveniente y en todo caso cuando lo haga en un tiempo más este Cuerpo o este concejal dirá si está llevando bien o mal adelante las funciones que tiene como intendente, ahí recién voy a opinar, no antes, porque vuelvo a repetir, no sé como lo va a llevar adelante este control, y menos, como decía mi compañero de bloque Jalil, menos aun cuando estamos tan próximos a las fiestas de fin de año. Por otro lado, decir que claro que yo respaldo y apoyo todo lo que tiene que ver con lo que realizan nuestros feriantes en la ciudad de Neuquén, en cómo se ganan el mango, porque van y trabajan par aganarse el mango, en el trueque, en la avenida argentina, en la calle Alcorta, en Unión de Mayo, estoy convencido que el ejecutivo municipal tiene que llevar adelante el control de policía y tiene las normas para hacerlo, y también yo quiero decir que tengo un respeto por los concejales que sacaron un proyecto de ordenanza, donde le daban la dimensión a este tema, la dimensión que merece a través de un proyecto de ordenanza y que hoy no están acá, de hecho hay dos compañeros del bloque del MPN anterior que firmaron el despacho de ese proyecto y por respeto a ellos que le dieron la jerarquía que entendieron merecía el tema que estaban tratando, bajarlo a un simple deseo o expresión, de respaldo político al intendente, me parece que apoyarlo sería faltarles el respeto a los que firmaron, de hecho ese día cuando se firmó también estaba el concejal Martínez que hoy no está acá. Con lo cual digo el intendente tiene funciones que tiene que llevar adelante, claramente delimitadas que este Cuerpo no se puede inmiscuir, menos, vuelvo a repetir, a seis días de haber asumido y quiero decir cómo llegamos a esta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comunicación, vuelvo a repetir apoyo que se instalen como corresponde, respetando la ley, respetando las ordenanzas a cualquier feria, a cualquier vendedor ambulante, se tiene que respetar la ley, acompaño su actividad, pero quiero decir cómo llegamos a esta comunicación. Empezamos con un despacho de la comisión de Legislación, con un proyecto de ordenanza, seguimos luego, por lo que escuche en los pasillos y me informo mi presidente de bloque, con la idea de plantear una resolución donde se formara una comisión para tratar el tema de las ferias, porque se aducía que el proyecto original cuando se planteaban los vacíos legales no eran tan así y por último llegamos a un proyecto de comunicación y yo le he dado unos ejemplos a mis compañeros, esto es como que yo entre en la oficina de alguien, de un concejal, le diga me quiero llevar la computadora y el concejal me diga, no, no te puedes llevar la computadora, bueno, entonces me llevo este portarretrato, no tampoco te lo puedes llevar, bueno me llevo el cesto de la basura entonces. Entonces lo que digo es, en esta seriedad al presidente que usted ha manifestado y que creo, más aun, nos une con muchos de mis compañeros concejales la edad, quiero ser responsable y muy responsable y ser coherente, nuestro bloque no solicito aun al intendente y a los actuales funcionarios informe de ningún tipo, porque somos respetuosos del tiempo que llevan gobernando, con lo cual lo que estamos haciendo es tratar de actuar responsablemente, dar la jerarquía que se merece a este Cuerpo y que fue tan mencionado cuando asumimos, y por otro lado darle y brindarle el mayor de los respetos al intendente y a todos los integrantes del ejecutivo municipal de que puedan gobernar, comenzar a gobernar, ejecutar el plan de trabajo que plantearon en su plataforma electoral, porque si le va bien al intendente y a los funcionarios municipales no va a ir bien a todos. Adelanto que mi voto va a ser negativo y gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal Tiene la palabra la concejala Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: Si, en realidad no me dejan de parecer validos todos los argumentos de los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra, entiendo que llegamos a esta situación, aquellos que venimos de ser concejales y los nuevos, de manera diferente y yo realmente me alegro que se haya bajado el proyecto de ordenanza que se pretendía presentar. En primer lugar porque en las formas desde lo técnico y legislativo me parecía y me pude asesorar del hecho, estaba muy mal hecho y por otro lado porque en el contenido también prácticamente no acordaba en lo más mínimo. Al proyecto de comunicación que llegamos hoy, se llega a través del consenso y a través de tratar de corrernos cada uno un poquito de los posicionamientos y teniendo un poquito una síntesis que nos contenga a todos, y por eso también es tan importante la redacción y el uso o no uso de algunas palabras, a veces lo hacemos de maneras informales y que no son las mejores y que entiendo que tendríamos que poder llegar a estas instancias con los proyectos ya elaborados y no tener, para el área legislativa y para nosotros, que estar convocando a cuartos intermedios para ver las reacciones, pero bueno, es un proceso que este Cuerpo tendrá que ir madurando a medida que vayamos aceitando todos los mecanismos de funcionamiento, pero para nosotros si las palabras en el contenido de los considerandos significan una cosa, significan

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

otra. Así que nos tratamos de correr de este lugar entendiendo y compartiendo la preocupación y el entendimiento de que es necesario la regulación de la ferias, pero entendiendo que la economía social es una alternativa que ha surgido en los últimos años a la crisis económica y que de ninguna manera desde el estado le podemos dar un mensaje malo a aquellos que, por vías alternativas, tratan de resolver la cuestión del trabajo y la desocupación, nos parece que es absolutamente loable y que es necesario que se fomenten, y que por otro lado no podemos tener la contradicción de tener, por ejemplo, áreas de desarrollo local en provincia, en el municipio que fomenten a través de los microcréditos, ladep y otras líneas micro emprendimientos productivos y a la hora de la comercialización les digamos, no señores ustedes no tiene donde comercializarlos, pero esta discusión la pudimos dar, sobre todo aquellos que estamos desde hace más tiempo y pudimos llegar a una redacción final que nos parece que efectivamente establece todos los recaudos para no suspender licencias comerciales y tener en cuenta que no podemos ante un rumor de la instalación de una feria tener una línea política que pueda perjudicar a aquellos que por la derecha y que por derecha están buscando resolver su problema. Lo que si pediría es que tengamos, y en ese sentido es que llego a acompañar este proyecto de comunicación, lo que sí me parece importante, es que podamos, en adelante, llegar a estas instancias de una manera más aceptada, insisto, esta es la primera sesión esto es normal que estas cosas se den y por otro lado pediría, mas allá de cual haya sido el bloque que presentó el proyecto, nosotros creemos que la herramienta que hemos presentado es una herramienta sumamente valiosa y que podemos ponerla en el orden del día de legislación nuestra ordenanza para la regulación de estas ferias y que está absolutamente abierta a todo tipo de aportes, pero me parece que es una buena base para discutir lo que queremos para el futuro, así que le pediría al presidente de la comisión de legislación que la tenga en cuenta, que la analicemos los concejales, ya está en este recinto ha tomado estado parlamentario y que podamos tenerla como base para la discusión, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. El espacio público y la vía pública de la ciudad es evidentemente un descontrol y sobre todo un descontrol en algunos lugares neurálgicos de la vida de todos los vecinos y ese descontrol no es una característica propia de la ciudad, es una característica propia de la mayoría de las ciudades argentinas, latinoamericanas y por supuesto del tercer mundo. Tiene características de avasallamiento de los derechos que tiene el conjunto de los ciudadanos sobre el uso que se debe tener del espacio público y de la vía pública, y cuál es ese uso?, es un uso que se acuerda, cuando no hay acuerdo o se rompen esos acuerdos entonces lo que hay es descontrol, no hay ningún derecho y el derecho lo tiene simplemente el que realiza acciones de hecho, el que toma acciones por si mismo ó que hace justicia, entre comillas, que hace prevalecer en una acción de hecho su opinión sobre el conjunto de la comunidad. Y cuales son esos acuerdos, bueno, derivan de la organización legal que tiene cualquier conjunto humano, en nuestro caso una constitución nacional, una

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

constitución provincial y una carta orgánica, en nuestro caso, municipal, las leyes nacionales, los códigos, el código civil, las leyes provinciales, hay una reciente ley sancionada en materia de ferias francas, que podría ser de mucha utilidad para enriquecer el proyecto al cual se refirió la concejal preopinante, y por supuesto las ordenanzas, esos son los acuerdos que tenemos todos y a través de esos acuerdos se determinan determinados usos para el espacio público y la vía pública, no es que el espacio público puede utilizarse para lo que a cada uno se le ocurra, se puede utilizar para lo que en conjunto hemos decidido y se decide a través de estas normas que ya ha ordenado claramente Kelsen en forma piramidal, y el descontrol no es patrimonio simplemente de alguno sector social o de algún tipo de actividad, el patrimonio es bastante compartido, el descontrol de la vía pública en nuestra ciudad tiene que ver con cartelera puesta en cualquier lado, tiene que ver con uso de la vereda para actividades comerciales, tiene que ver con el uso de la vereda y de la calle y de las plazas por parte, a veces, de frentistas, es decir de propietarios, y también tiene que ver con el ejercicio de algunas actividades de lo que se llama genéricamente economía social o trabajo de subsistencia a través de la comercialización de productos propios, elaborados artesanalmente, o de reventa de productos en la vía pública y en el espacio público. No es patrimonio simplemente ni de un grupo social ni de la necesidad de subsistencia. Entonces, lo que se está tratando de hacer con esta comunicación es intentar, justamente, una opinión del Concejo Deliberante y de transmitirlo claramente, no solamente al intendente, sino dejar sentada esta posición al conjunto de los vecinos, conjunto de los vecinos son todos, los que tienen derecho de la utilización del espacio público y la vía pública y los que utilizan el espacio público y la vía pública a veces en forma contraria a los acuerdos vigentes, a la normativa vigente, a veces en zonas que son grises, que están en el límite de lo ilegal, o fuera de las ordenanzas o fuera de los acuerdos. Es un mensaje para todos, efectivamente es un mensaje para todos y en ese convencimiento es que hemos aportado nuestra visión del proyecto borrador que andaba circulando, que se nos acercó y aportamos modestamente, una pequeña modificación que no modificaba el espíritu de este proyecto de comunicación que estamos tratando, por ese motivo, señor presidente es que anticipo el voto favorable hoy de este concejal, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal Kogan. Concejala Buffolo tiene la palabra. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente. En principio me alegro que haya salido como un proyecto de comunicación, como realmente desde este bloque lo habíamos dicho del principio. Esta ordenanza, yo he escuchado a todos los compañeros concejales, compañeros es por compañía, no porque realmente sea del partido de compañeros, hablando sobre la extrañeza que por ahí le va a provocar al intendente Quiroga, o de alguna manera la presión que va a ocasionar, este proyecto de comunicación, habida cuenta de que hace pocos días asumió. Quiero recordar que el bloque temático, que es la ordenanza 10009, que habíamos comenzado a trabajar cuando era directora general de planeamiento y que llego a este Concejo justamente cuando fui concejal, fue con el intendente Quiroga, el intendente Quiroga la conoce, la ordenanza

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

10009, una ordenanza que es ejemplo en el país de lo que es el control del espacio público, pero hay que renovarla como se renuevan muchísimas normas y hay que aggiornarla y hay que empezar a definir, porque está definido distintos tipos de venta, venta ambulante, ferias, carros, puesteros, una serie de cosas y también se piden licencia comercial, que por si alguno le quedo poco claro, la licencia comercial se otorga, señor presidente, y los puestos lo tienen. Lo que yo estoy de acuerdo con el concejal preopinante que nombre el espacio público y el espacio público como su palabra lo dice es de todos y la invasión del espacio público tiene que ser regulada, no porque haya un control sino regulada, y lo que hablamos en esta recomendación, porque la comunicación no hay que alarmarse tanto, es una recomendación, que comience a trabajar dentro de esa normativa 10009 que esta precisado el tema de la planificación urbana que no es ni nada más ni nada menos que lo que se hizo en la antigua feria del trueque que se la traslado y la de Union de Mayo que también se regularizo, por decirlo de alguna manera. En la primera intendencia no era exactamente lo mismo, realmente en las anteriores intendencias cuando pusimos en vigencia la 10009 no se controlaba absolutamente nada, de eso doy fe y lo conozco todo, en uno u en otro lugar, pero si coincido que estos tipos de ferias o estos tipos de situaciones de la economía irritan a muchos que tienen que ver con otro tipo de ferias que son las ferias que yo llamo del capitalismo, que seguramente piensan que le va a hacer sombra este tipo de ferias más pequeñas, entonces presionan de manera tal que casi nos ponemos a llorar que esos señores no tiene una reglamentación acorde que regule este tipo de ferias, no es así, existe, hay que aggiornarla, he leído el proyecto de la concejal Lamarca, realmente tiene muchos puntos importantes como para poder aggiornar la 10009, y me parece que nosotros, en esta instancia, vuelvo y para sintetizar un poco, estamos aunando esfuerzos para decirle, recomendarle al intendente que tenga en cuenta esto, como también a veces para satisfacer algunos intereses que realmente quieren hacer un desastre dentro de esta ciudad y dentro del espacio público, y por otro lado le estamos pidiendo de esa planificación urbana que la respete hasta lo que está hoy y sigamos avanzando para poder trabajarla en conjunto, esto se hace solo y pura exclusivamente, porque lo tiene que hacer el ejecutivo, por comunicación. Yo no veo tanta cosa peligrosa en un proyecto de comunicación sino que veo una recomendación, vuelvo a repetir esta recomendación nosotros la hemos aggiornado y hemos puesto algunos condimentos. Nos hubiera gustado usar otra técnica legislativa, de menos considerandos, pero lo hemos tratado de solucionar como para que se queden realmente tranquilos todos los bloques que han participado. Así que resumiendo, señor presidente, yo creo que estos espacios de la economía informal son muy necesarios y están debidamente establecidos en la 10009, que hay que modificarlo como para poder agregar otros mas que son los que nosotros decimos que están de la mano de esa economía formal que es bastante dañosa, pero, señor presidente, yo voy a acompañar porque es un proyecto de comunicación y es una recomendación al intendente que vuelvo a repetir conoce muy bien la ordenanza 10009 que sancionamos en el 2005, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Tiene la palabra el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Quizás algunos de los argumentos que vaya exponer en este momento hayan sido usados por algunos concejales que hablaron con anterioridad, pero a mi me parece importante primero comenzar por detallar como fue el camino de este proyecto, cuando nosotros, los nuevos miembros de la comisión de legislación general tuvimos la oportunidad de tomar conocimiento de un despacho de comisión que ya había sido suscripto por los miembros anteriores en algunos casos, otros actuales, nos parecía importante, más allá de eso, emitir nuestra opinión y consensuar con esto de los concejales, al menos la posibilidad de hacerle observaciones al mismo, creo que ha sido un trabajo que nos ha llevado a muchos mucho tiempo y aunque debo coincidir con que en adelante debemos llegar a esta instancia, quizás, con un proyecto que, bueno, en este caso no habíamos podido tener la oportunidad de tenerlo en la mano, pero es importante que todos estamos comenzando y que en esto hemos aunado esfuerzos como dice en parte de los considerandos y eso lo quería destacar. Y saludo también algunas de las quitas que se le realizaron al proyecto de ordenanza, y de hecho saludo también que haya dejado de ser proyecto de ordenanza para ser proyecto de comunicación. A partir de ello debo decir que el uso, la ocupación del espacio público es una preocupación que hemos manifestado aquellos que estuvimos dentro de la campaña electoral de cara al 23 de octubre, pero también ha sido una preocupación de concejales que están en este cuerpo con anterioridad y concejales mandato cumplido, y todos y cada uno de ellos han realizado su trabajo, esfuerzos y muchos han quedado plasmados en ordenanzas, en razón de ello es que debo decir que el desorden o el descontrol o la falta de respeto en algunas ocasiones o el abuso o la ocupación irreglamentaria de distintos espacios públicos y en ocasiones también privado no tiene que ver con vacíos legales o falta de normativa, seguramente la normativa podrá ser mejorada, podrá ser aggiornada y podremos realizar todas las modificaciones que sean necesarias y que el desarrollo de la vida cotidiana exija para una mejor convivencia armónica de los vecinos, pero no existe el vacío legal como tal, existe una carta orgánica municipal, mas allá de la constitución provincial, que marca claramente cuáles son las competencias del municipio y dentro de las mismas tenemos el ejercicio del poder de policía, que no es solo una competencia como atribución sino también un deber, el deber de velar y de ejercerlo implica entonces la garantía de la convivencia pacífica de todos los vecinos y armonizar también los distintos intereses que pueden expresarse de parte de los mismos. Existe a partir de esa carta orgánica municipal la reglamentación y la sanción de ordenanzas, y bien lo señalaba la concejala que hablaba antes que yo, y señalaba que existe el bloque temático n° 5 que claramente reglamenta muchos de los aspectos que en estos momentos estamos tocando como es la venta ambulante, como son las ferias francas, las ferias artesanales, como pueden ser todas las actividades comerciales que están detalladas en ese bloque temático y donde claramente se establecieron los requisitos para poder ejercer esa actividad comercial. No deja de ser cierto, también que el trabajo es un derecho que ha sido contemplado por la carta orgánica municipal y por eso también tenemos que contemplar al llegar a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tocar este punto en pensar en aquellos vecinos de la ciudad que son feriantes y que trabajan dentro de la misma, entonces también al momento de elaborar una normativa y de contemplar las motivaciones, justificaciones, que nos pueden llevar a considerar este proyecto tenemos que pensar que el trabajo es un derecho, pero también es un deber social y las fuentes de trabajo son las que van a garantizar el crecimiento económico y social y también tenemos que pensar en los consumidores, porque también los derechos del consumidor han sido contemplados en la carta orgánica municipal y también tenemos que velar por los vecinos que adquieren productos, no solo dentro de las ferias sino, y en esto quiero ser claro, hay dos conceptos de feria y claramente se han esbozado antes, existen las ferias por llamarla de algún modo populares, donde distintos vecinos realizan enormes esfuerzos para poder llevar adelante su día a día y lograr darse sustento y hay otras ferias que claramente tienen otras características que las hacen tener una injerencia en la actividad económica y muchas veces en detrimento de pequeños y medianos comerciantes de la ciudad que también realizan esfuerzos por poder llevar adelante su actividad comercial. Pero en esto digo, si existe una ordenanza que fue sancionada allá por el 2004, la ordenanza 10009 entonces esto quiere decir que no deja de ser oportuno, a pesar de los pocos días que lleva nuestro actual intendente, en ejercicio de su cargo, el recomendar y el instar al cumplimiento de la normativa y al ejercicio del poder de policía, porque esa ordenanza está vigente hace ya mucho tiempo y evidentemente lo que uno puede advertir en las calles no está cumplida en todos sus aspectos. El código de planeamiento y gestión urbano ambiental de la ciudad podrá merecer observaciones, podrá merecer cuestionamientos y podremos mejorarlo, pero sin lugar a dudas está vigente y el bloque temático nº 5 hace mucho tiempo, entonces si encuentro oportuno recomendar e instar al cumplimiento de los mismos y al poder de policía del municipio y si me parece que es muy importante a esta altura destacar que como Cuerpo hemos realizado un camino y que llegamos a tomar un posicionamiento, pero así como en este momento hemos asumido la responsabilidad, en su caso, de recomendar o instar en un proyecto, tendremos que ser celosos vigiladores y velar por el cumplimiento del mismo, así como hoy recomendamos e instamos y ejercemos nuestro rol en nuestro carácter de cuerpo legislativo, con el mismo énfasis y con el mismo valor que hemos puesto para recomendar tenemos que también exigir el cumplimiento. Así que en orden a estos fundamentos y resumiendo es que voy a adelantar mi posición en favor del proyecto de comunicación que estamos estudiando, porque la normativa existe, podrá ser mejorada pero esta vigente y hace mucho tiempo debe cumplirse con la misma y el ordenamiento y la planificación de la ciudad va a generar una mejor vida para todos los vecinos de la ciudad, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Baggio. CONCEJLA BAGGIO: Gracias, señor presidente. Para decir brevemente que nuestro bloque político no acompañaba el proyecto original de ordenanza por considerarlo restrictivo, estigmatizante con los feriantes, acusatorio en algún punto, y el proceso que llevo a tratar y considerar hoy una comunicación fue muy importante, nosotros hemos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

trabajado permanentemente con la idea de ordenar y reglamentar las ferias populares, creemos en las economías sociales y en las ferias populares, justamente con el bloque de Libres del Sur, con el aporte de Santiago Nogueira hemos hecho un proyecto de micro emprendimientos para emprendedores, un proyecto presentado en este Concejo y que se trató y no logro el apoyo necesario, y permanentemente hemos estado tratando de desarrollar todas estas estrategias para que las economías sociales, que no son economías informales como se las llamo en este recinto, sino que son economías que responden a otra lógica de mercado, no a la lógica de acumulación capitalista sino a una lógica relacionada a la solidaridad, a la autogestión, bueno, a formas de participación comunitaria y solidaria diferentes puedan crecer ordenadamente y reguladamente. Esta comunicación es una señal política, un acuerdo que se compuso en este Concejo para mandar un proyecto a comisión y garantizar un trabajo en adelante para que todos podamos participar, esta nueva composición del Concejo, y que todos podamos ver claramente que en ese proyecto de trabajo se plasmen las ideas que tenemos. Compartimos esta comunicación le hemos hecho muchos aportes a los visto y considerandos, porque pensábamos que había cosas para modificar y en ese sentido nuestro bloque político va a acompañar la comunicación, entendiendo que es el resultado del trabajo de este Concejo, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Presidente, yo no voy a explayarme sobre las cuestiones técnicas porque creo que ya nuestros concejales lo han dicho casi todo. Siendo que esta comunicación termina siendo casi protocolar de algo que no se pudo hacer y que realmente estamos tratando de realizar entre todos, una comunicación para que llegue al intendente, pidiendo, como dijeron algunos compañeros, lo que tiene que hacer sabiendo que ya esto está escrito. Yo represento un partido que tiene raíces democráticas y por algo estoy viendo aquí compañeros concejales, somos los únicos que tenemos casi elecciones internas y definimos todos votando en disidencia muchas veces y esto lo hemos realizado todo a lo largo de la vida de nuestro partido. Cuando uno llega al bloque pensábamos que íbamos a arrancar votando todos juntos, el bloque del MPN en conjunto, algunos de los temas que se puedan desarrollar en este recinto, esto quiero decirlo porque seguramente van a ver votos distintos de concejales del MPN, y posiblemente pase a ser noticia o de que no votamos en la primera instancia como, en forma unánime, quiero decirles que estamos conscientes, cada uno de nosotros lo que vamos a realizar a partir de la desprolijidad que se realizó a último momento. No voy a ampliar mucho, quiero decir que nuestro bloque, a pesar de que este voto esta en disidencia va a trabajar en conjunto, para aquellos lo digo que quieren sacar a partir de este voto que tenemos entre positivo y negativo a algunos concejales puedan sacar alguna importancia a lo político y el futuro de nuestro bloque pueda decir que va a estar en disidencia permanentemente, quiero decir que no, lo quiero aclarar permítanme decir que en este momento nuestro bloque, en lo personal reconozco el trabajo del concejal Dutto, reconozco todo lo que en estos días él ha tratado de acercar en la información, lástima que fallo a último momento, lo vuelvo a decir y no es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un reto para el concejal porque reconozco su trabajo que ha realizado. En lo personal voy a votar afirmativamente porque así lo planteo a pesar de la disidencia que tengo con mis compañeros en este voto, lo planteo en la reunión que tuvimos hoy a la mañana, por lo tanto solo quiero decir que mi voto va a ser afirmativo. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente, muy brevemente porque se ha extendido el debate. En primer lugar agradecer el apoyo que han brindado todos los concejales preopinantes, de la mayoría de ellos a este proyecto y quería aclarar algunas dudas porque creo que, quizás, la redacción no ha sido de lo más clara y ha generado, quizás, algunos fantasmas en cuanto a la interpretación que se da. Yo quiero decir claramente que no es la intención de este bloque ni del intendente municipal perseguir, ni estigmatizar, ni generar algún perjuicio en todas aquellas personas que realizan actividades vinculadas a la economía social, todo lo contrario, como bien decía el concejal Llancafilo la postura del intendente ha sido muy clara en la campaña y lo ha sido muy clara en el momento de asumir, nosotros lo que queremos es regularizar, empezar a generar condiciones de trabajo igualitaria, que la gente tenga tranquilidad que su actividad la puede desarrollar en un marco de legalidad, vamos a mejorar, seguramente con inversión importante, las instalaciones de todas estas ferias que funcionan en la ciudad, vamos a propiciar la integración y el blanqueo de todas estas personas a la actividad y dejando, quizás, de lado separando la paja del trigo de algunos picaros que son minoría pero que siempre se cuelan en este tipo de actividades, algunos empresarios que disfrazados de esta necesidad utilizan a otras personas para tener varios puestos o generar un comercio con un ánimo no de sustento sino de lucro excesivo. Nosotros entendemos que la comunicación lo que significa es una postura política de este concejo Deliberante, el intendente ha sido muy claro en su postura y acá había tres alternativas, el Concejo puede no opinar respecto a este tema, puede opinar diciendo que su postura es contraria a lo que ha manifestado el intendente o puede opinar, como creo va a ser este caso, a favor y dándole apoyo político al señor intendente, nosotros creemos que era importante, así como los jueces se expresan a través de sus sentencias, los concejales nos expresamos a través de la norma que sancionamos y una comunicación es básicamente eso, es decirle a la sociedad, bueno, este Concejo, estos concejales representantes del pueblo acompañan al intendente en su preocupación, entienden que ha llegado el momento de avanzar en una reglamentación de esta actividad, hay proyectos ya presentados, va a ser materia de trabajo la reglamentación y contenido que le demos a esos proyectos, pero llevar tranquilidad a las personas que realizan esta actividad en la ciudad que todo el trabajo que se haga va a ser con la mayor voluntad, con la mejor buena fe, tratando de garantizar y permitirles el desarrollo de su actividad en un marco de legalidad, de respeto a la norma, de respeto a todos los vecinos y que se puedan seguir desarrollando estas actividades en un lugar propicio. Nosotros de ninguna manera queremos perjudicarles el ánimo en las fiestas, como por ahí decía otro concejal, sino todo lo contrario, y creo que de buena fe y así lo han entendido la mayoría de los bloques se va a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

interpretar esto como una medida positiva, de apoyo y de búsqueda de soluciones y no con lo contrario, como una persecución ni mucho menos, así que agradecer el apoyo recibido y pedir disculpas por, quizás, lo poco claro de la redacción o la falta de entrega oportunamente del material con la redacción final, pero creo que debía quedar expresado en el libro de sesiones que el objetivo de esto es avanzar en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos y de todas aquellas personas que realizan esta actividad, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias, concejal. Le voy a pedir a la Vicepresidenta, la concejal Guillem, si puede asumir en presidencia para hacer un breve uso de la palabra. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra el concejal Contardi. CONCEJAL CONTARDI: Muchas gracias, señora presidenta. En realidad muchas de las cosas que quería decir la ha adelantado el compañero de bancada y compañero de bloque concejal Lopez, pero ratificar algunas cosas. Nosotros cuando asumimos nos encontramos con un despacho de comisión, un despacho de ordenanza que tenía determinadas características, empezamos a escuchar a todos los bloques, a los asesores de este Cuerpo, y aparecieron algunas objeciones que nosotros tuvimos en cuenta como bloque y que discutimos arduamente, los dos bloques del oficialismo de esta cámara y salimos a buscar los consensos suficientes para darle un mensaje a la ciudadanía de Neuquén. Tomar esta opinión y este despacho que teníamos en la comisión y que había dejado la antigua composición de este Cuerpo para no dejarlo ahí, en vano, sino tomar esta responsabilidad y esta opinión que habían tenido los concejales respecto a este tema tan importante para la ciudad, decirles que, tal vez, para algunos pueda aparecer apurado y es cierto que esto pueda parecer de esta manera pero también la realidad es que, si bien es cierto que este Cuerpo entra en receso en los próximos días la ciudad sigue funcionando, en la ciudad siguen pasando cosas, hay un gobierno que, un ejecutivo, que sigue ejecutando políticas públicas, que ha presentado un programa de gobierno ante la ciudadanía, un programa que nosotros pensamos aplicar, no de manera caprichosa, ni mucho menos nos sentimos los dueños de la verdad, a pesar de este gran respaldo que hemos tenido de parte de la ciudadanía, en la aplicación del programa de gobierno vamos a buscar los consensos suficientes para la aplicación de estas políticas públicas que desde nuestro punto de vista necesita la ciudad, por eso es que la intención era retomar un poco el trabajo de los concejales antiguos, de una parte, pero también dar un mensaje muy claro ante las situaciones de hecho que se han venido dando en la ciudad y unas posibles, que algunas a través de los medios de comunicación y otras no tanto, han venido surgiendo en los últimos días, dejar un mensaje muy claro a todos los ciudadanos de Neuquén y decirles que aquí, en este Cuerpo que esta la mayoría de los ciudadanos de Neuquén representados, aquí estamos todos o la mayoría de los que hemos ido a elecciones y hemos tenido un apoyo popular, decirles que este Cuerpo, de manera mayoritaria, cree que ha llegado el momento de que la ciudad tome el camino de la organización y del orden. El orden no representa a una ideología política, no es de izquierda ni derecha, es orden, es organización, es la búsqueda de caminos comunes, de bienestar colectivo, y la única manera

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de encontrarnos en este orden, de este bienestar colectivo es a partir del cumplimiento de las normas vigentes. Recién lo decía el concejal Kogan, disculpe que lo nombre, pero hablaba de la constitución nacional, hablaba de la constitución provincial, de la carta orgánica, de las leyes nacionales, provinciales y las ordenanzas municipales, y son ellas quienes nos ponen en el lugar de la organización, en el lugar de la igualdad de condiciones para todos los ciudadanos. Por eso en vísperas de estas fiestas no queremos intranquilizar a nadie, retomo las palabras del concejal López, no queremos dejar con una situación de angustia a nadie, de hecho queremos decirles a aquellos feriantes que si hacemos un breve racconto histórico nos daremos cuenta que las ferias, en el mundo, pero particularmente en la ciudad de Neuquén se iniciaron a raíz de una crisis económica, recordemos aquella crisis profunda que tuvo la Argentina y la ciudad de Neuquén en particular cuando se inicio el año 2001, a fines del año 2000, que obligo a muchas familias con necesidades a intercambiar recursos materiales por alimentos para poder subsistir, es así que nació la feria que hoy tenemos en Vuelta de Obligado, es así que nació la feria que tenemos en Unión de Mayo, es así como surgieron posteriormente muchas ferias, 21 o más que hay en la ciudad de Neuquén y esto hoy ha ido mutando, Argentina ha ido mutando también y esto merece una organización, nosotros no venimos aquí a correr a nadie, no venimos a buscar reprimir a nadie, sino lo que intentamos es poner en igualdad de condiciones a todos los ciudadanos de la ciudad, venimos a darles las herramientas necesarias a todos aquellos feriantes para que se sientan incluidos dentro del esquema normativo, venimos a regularizar las ferias que existen actualmente dotándoles de infraestructura como lo ha dicho el intendente, luz, gas, agua, gazebos, todas las condiciones que se necesitan para funcionar, para poder trabajar, pero que también cumplan como cumplen todos los vecinos que van a buscar una licencia comercial y tienen que tributar, obviamente que no son las mismas condiciones a las de cualquier comercio, que son características distintas y van a ser tenidas en cuenta, como así también ya lo ha dicho el concejal presidente de la comisión de Legislación, va a ser tenido en cuenta el proyecto presentado por el bloque de Libres del Sur, vamos a buscar los consensos para trabajar y fundamentalmente para que en Neuquén podamos avanzar en un marco de armonía, en un marco de paz social, en un marco de tranquilidad, en un marco en el cual todos nos sintamos acogidos por la ley. Es por eso que el gobierno de la ciudad expresado en su intendente municipal y en los concejales del oficialismo queremos ser muy claros con la ciudadanía, aquí ha llegado un gobierno que viene a tomar decisiones, que viene a gobernar, que viene a poner en funcionamiento un programa de gobierno, que no lo va a hacer caprichosamente, que va a buscar los consensos, pero que viene a ejecutar políticas públicas, que viene a darle un marco de ordenamiento a la ciudad y que buscaba que todos los concejales pudiéramos acompañar esta idea y este mensaje para todos los ciudadanos de buscar un horizonte común hacia los futuros días, meses y año en la ciudad, por eso darle esto que no es, tal vez, una herramienta como una ordenanza para el intendente municipal, pero si acompañar al ejecutivo municipal apoyar al ejecutivo municipal en esta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

búsqueda de un destino colectivo con igualdad de condiciones para todos los ciudadanos de la ciudad de Neuquén, es esta la preocupación, ha sido este el deseo, ha sido este, también, la intención que ha buscado este proyecto de comunicación que hemos presentado junto con el resto de los bloques, así que eso nada mas, señora presidente, le agradezco y si quiere podemos intercambiar los lugares. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Cedo nuevamente su lugar. CONCEJAL PRESIDENTE: Bueno, si no hay mas oradores ponemos a consideración el proyecto de comunicación, al que estamos haciendo referencia, por la afirmativa? CONCEJALES: 15 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Con el voto afirmativo de 15 concejales sobre 17 presentes, queda aprobada la comunicación a la que estábamos haciendo referencia. Concejal Baggio tiene la palabra. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, señor presidente, para pedir la incorporación y tratamiento sobre tablas del expediente entrada 1585/2011, que ya lo tiene la secretaria legislativa. CONCEJAL PRESIDENTE: Si, le vamos a dar lectura por secretaria concejal. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----
ENTRADA N° 1585/2011 – EXPEDIENTE N° CD-233-B-2011 CARATULA: BLOQUE UNE – FPN – PROYECTO DE DECLARACION – DECLARESE LA NECESIDAD DE INSTAR A FUNCIONARIOS PUBLICOS Y VECINOS A RENUNCIAR VOLUNTARIAMENTE A LOS SUBSIDIOS DE LOS SERVICIOS DE LUZ, AGUA Y GAS CONFORME AL PLAN. -----
DECLARACION 074/2011 - V I S T O La instalación ante la opinión pública de la renuncia en forma voluntaria a diversos subsidios de carácter nacional; y CONSIDERANDO: Que en el año 2.003, y como medida destinada a paliar la aguda crisis política y económica del 2.001, el gobierno nacional implementó la aplicación de un subsidio universal en las tarifas de energía eléctrica y gas.- Que la situación del país hoy no es la misma que la de hace diez años, y a la luz de este es que la aplicación de estos subsidios si bien sigue siendo una necesidad para los sectores más postergados, se ha transformado en un privilegio para los de mayores ingresos. Es por ello, que el Ejecutivo Nacional ha dispuesto, por decreto, la eliminación de estos subsidios a empresas, casinos, barrios más pudientes y, últimamente, se abrió un registro de voluntarios a prescindir de este beneficio, que ya cuenta con más de 40 mil personas.- Que se hace propicio tal acto para invitar también a los funcionarios políticos y a los vecinos de la Ciudad de Neuquén que estén en condiciones sociales y económicas de renunciar a los beneficios antes mencionados, a hacerlo, para dar una señal clara de que estamos trabajando en pos de lograr una sociedad más justa y sin privilegios.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 022/011 celebrada por el Cuerpo el 15 de Diciembre del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal.- -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION:

ARTICULO 1º): INVITASE a los Funcionarios Públicos y vecinos que así pudieran, a renunciar voluntariamente a los subsidios de los servicios públicos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de luz y gas en consonancia con el plan aplicado por el Gobierno nacional.- Su incorporación y tratamiento sobre tablas está a consideración. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto presentado. Tiene la palabra el concejal Baggio, pido disculpas, el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: gracias, señor presidente. Simplemente quería hacer una consulta y tiene que ver con el orden, la organización y con respetar los acuerdos. Yo quería hacer la consulta si este proyecto se consensuo en Labor Parlamentaria porque si no es así yo pediría que respetemos, mínimamente, esas cuestiones, porque de alguna manera estaríamos todos interiorizados y se le daría el acuerdo real en Labor Parlamentaria, porque de no tener acuerdo yo pediría que no se trate y que en todo caso se espere y vaya a comisión para trabajarlo como cualquier otro proyecto, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Baggio. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, señor presidente. Con todo respeto por las reuniones de Labor Parlamentaria no fue planteado allí porque hubo una situación de traspapelar ordenanzas, nosotros insistimos en la posibilidad de incorporar y tratarlo en este recinto habida cuenta de que hay un interés de nuestro bloque en esta declaración, que es simplemente manifestar la idea de que funcionarios políticos, en este caso concejales, funcionarios de este Concejo, funcionarios del ejecutivo municipal adhieran a la posibilidad de incorporarse en este registro voluntario de personas que deciden pagar la tarifa plena y no la tarifa subsidiada en una tarea de hacer mas justo la participación en esta sociedad para quienes, de algún modo, tienen posibilidades de pagar estas tarifas. Hay un funcionario política de Neuquén, que es el gobernador Jorge Sapag, que integra este registro como único funcionario político hasta el momento, así que destacamos esto y queremos propiciar que los diferentes funcionarios de este Concejo, concejales, y demás personas lo puedan integrar, así que insistimos con la posibilidad de la incorporación y tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. La verdad que, más allá de los considerandos, la declaración tiene un solo artículo, es muy concisa, creo que esta en el ánimo de la mayoría de los concejales presentes, y como bien lo anticipo el concejal preopinante, incluso el gobernador de la provincia, tener una conducta en línea con lo que se está proponiendo, así que yo anticipo el voto positivo para el tratamiento sobre tablas y por supuesto luego la aprobación, simplemente me parece que podríamos al inicio del tratamiento del orden del día retomarlo, como una cuestión organizativa, incorporar esos temas para votar el tratamiento sobre tablas antes, pero en este caso no hay ningún problema. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal Kogan. Le damos la palabra al concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, es cierto que no se charlo de este tema en Labor Parlamentaria, pero bueno, también es verdad que hoy es la última sesión ordinaria del año, nosotros entendemos que enviar esto a comisión quizás retrasaría el tratamiento de este tema, entendemos que una comunicación, una redacción corta no es problema para que lo podamos analizar rápidamente en esta situación y yo ya adelante al concejal Baggio mi postura a favor de otorgarle el tratamiento, la incorporación de este expediente, si bien

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

luego cuando pasemos al tratamiento en particular, una vez aprobado si es que así ocurre, ahí argumentaremos nuestra posición en relación al contenido del mismo, pero creo que no habría problema. Nosotros acompañamos que se incorpore y se trate sobre tablas en este momento, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Bueno, siguiendo con la línea de lo anteriormente tratado, yo la desprolijidad la paso por alto, porque creo que todo hoy ha sido así de alguna manera, es la última sesión y entonces me voy a sumar a, es positiva mi posición respecto del tratamiento de este tema, atento a esto, que varias cosas han sido desprolijas hoy. CONCEJAL PRESIDENTE: Si no hay mas oradores. Concejala Buffolo. CONCEJALA BUFFOLO: Bueno, yo gracias a que una persona del bloque de Une y Frente y la Participación hace más o menos 5 minutos me lo dio para que lo lea, realmente, incluso yo se lo hice notar cuando el concejal Baggio me lo contaba. A mí me parecen dos cosas, no estoy en desacuerdo, pero, primero que a mí los servicios me van a venir sin el subsidio, yo ya estoy recibiendo los servicios de gas sin subsidio y los estoy pagando, o sea, meterme en una página, que supongo que es como para digan que Marta Buffolo está en la pagina y lo va a pagar o no lo va a pagar, no sirve de nada, si acá en este Concejo Deliberante las declaraciones de bienes quiero saber cuántos concejales la presentaron, yo la tengo, en la escribanía, cuántos concejales la presentaron? Levanten la mano, entonces, las declaraciones de bienes no las hacemos, realmente a mí me parece, yo no tengo ningún inconveniente en estar, pero una cosa que me lo dieron hace 3,4 minutos para leerla a ver si tiene el punto o la coma, no pasar vergüenza, en algo que pago porque soy una funcionaria pública, pago la electricidad, gas y agua potable, en el agua potable no tengo ningún subsidio, que subsidio tengo en el agua potable?, no sé, en la factura a mí no me viene, lo que viene cruzado es subsidio nacional otro no tengo, en la luz a ver acá esta el concejal Acuña que es técnico, me parece, perdonenme muchachos pero me parece que estamos legislando tonteras para poder salir en la foto, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Presidente, gracias. Yo considero que es emblemático, esta presentación, así que creo que ahorraríamos energía, me refiero a la energía eléctrica, por ejemplo, y haríamos una gran contribución si aceleramos la actividad en la sesión. Creo que lo del gobernador, adhiriendo, fue también emblemático, no necesito ninguna declaración, ni tampoco resolución para adherir. Esto es como cuando presentamos aquí aquella ordenanza de apagar la luz todo el mundo, así que creo que no hay problema, nosotros estamos tratando de organizarnos como bloque nuevo, y pienso que aquí, generosamente tal vez, el bloque que presento esta declaración, no sé si están escuchando, yo quisiera firmarla como declaración ser cofirmante de la declaración, le digo a los autores y creo que todos los integrantes de nuestro bloque estarían prestos a ser cofirmantes, porque es simbólico, realmente creo que tenemos que adherir, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Le recuerdo que todavía no hemos aprobado el tratamiento sobre tablas, estamos discutiendo si tratamos sobre tablas o no, así que estamos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tratando si votamos el tratamiento del proyecto o no. Concejal Righetti tiene la palabra. CONCEJAL RIGHETTI: Bueno, vale la aclaración que hizo, presidente, casi me adelanto, pero digo, tuve el llamado del concejal Mansilla y para demostrar que nuestro bloque también vota en forma unánime vamos a votar y acompañar esta presentación. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No habiendo mas oradores pasamos a consideración de los concejales para habilitar el tratamiento sobre tablas del siguiente proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES: aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Por mayoría, aprobado. Pasamos al tratamiento que recientemente fue puesto a consideración. Va a ser leído por secretaría. Perdón. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Simplemente, no me gusta esto de que se nos imponga tratar un proyecto de esta manera, sin tener conocimiento y sin ver si hay consenso, y si hay consenso, que creo que hay, a mi me gustaría que esto salga por el conjunto por el Cuerpo y no impulsado por un solo bloque, porque en definitiva esto es lo que yo quería, trabajar en conjunto, que salga. Pero yo pido que podamos modificar la redacción y los considerandos porque creo yo que hay un consenso en todo esto, pero saquémoslo como Cuerpo, si me lo permiten, obviamente y en esto le pido a los autores, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias. Concejal Baggio. CONCEJAL BAGGIO: Presidente, por supuesto que aceptamos la sugerencia del concejal Jalil y luego del concejal Acuña, este proyecto está abierto para ser incorporado por todos los bloques políticos que lo deseen y además, en ese caso, de modificar la redacción del artículo uno o de futuros artículos, pido un cuarto intermedio pareo que se pueda resolver rápidamente. CONCEJAL PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración el cuarto intermedio que propuso el concejal Baggio, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Siendo las 17 horas 53 minutos pasamos a un cuarto intermedio, breve por cierto. Les pedimos a los concejales que vuelvan a sus bancas. Concejales, así podemos finalizar. Tenemos quórum, siendo las 18 horas 04 minutos reiniciamos la sesión, finalizamos el cuarto intermedio. Esta abierto el uso de la palabra. Concejal Baggio tiene la palabra. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, señor presidente. Muy breve para comentar que este proyecto surge a raíz que en el año 2003 como medida para destinarla a una ayuda ante la crisis económica del 2001 el gobierno nacional implementa una serie de subsidios universales a las tarifas energéticas, en este caso entra la energía eléctrica, el gas y el agua, en la ciudad de Neuquén el agua no es subsidiada, todos pagamos tarifa plana así que no entraría dentro de este régimen, la situación económica del país no es la misma, el componente solidario de este Concejo y de los funcionarios políticos y públicos debe ser destacado y es por eso que presentamos este proyecto de Declaración para adherir a la posibilidad de incorporarnos a ese listado pagando, aquellos que puedan, la tarifa plana del subsidio que elijan, de agua, gas o energía eléctrica, en este caso la ciudad de Neuquén no tiene el subsidio, como les decía, al agua. Nuestro bloque político pone a consideración este proyecto y las modificaciones que surgieron en el receso fue, si es que el secretario, o el director legislativo quiere tomar nota, el párrafo primero quedaría eliminado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

completamente porque ya no lo integraría un solo bloque político, sino más de uno, aquellos que decidan adherir. A continuación en el segundo párrafo quitar el termino agua potable, a continuación eliminar completamente el cuarto párrafo, que también vuelve a mencionar la idea de un solo bloque político, y en el articulo uno quitar la parte donde dice declarase la necesidad de instar, reemplazándolo por invitase o invitar a los funcionarios públicos, y allí quedaría igual. Esto es el espíritu de este Concejo, no sé si está bien las modificaciones que he planteado, pero son las que han sugerido el resto de los concejales, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Si, es para agregar, gracias, señor presidente. Es para agregar algo a las correcciones que habíamos conversado, en realidad uno de los considerandos habla de que se hace propicio tal acto para invitar también al resto de la clase política, en este caso al resto dejaría de tener sentido siendo que el considerando anterior, de acuerdo a lo que manifestaba el concejal Baggio no integraría mas el proyecto, entonces quedaría o propongo que quede redactado, que se hace propicio tal acto para invitar a la clase política y vecinos de la ciudad, y después el resto de la redacción como está. CONCEJAL PRESIDENTE: Termina concejal?. Tiene la palabra concejal Baggio. CONCEJAL BAGGIO: Sí, estamos de acuerdo con los aportes realizados por el concejal Prezzoli y además en el articulo uno está el termino agua que hay que quitarlo, y en todo caso podríamos reemplazarlo por funcionarios políticos y no clase política. CONCEJAL PRESIDENTE: No habiendo mas oradores ponemos a consideración el proyecto a que estábamos haciendo referencia, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Por unanimidad sale el proyecto a que estábamos haciendo referencia. Pasamos al Sexto y último punto del orden del día, que es la designación de los integrantes de la Comisión Observadora Permanente, por secretaría se dará lectura a lo que se acordó en Labor Parlamentaria. SECRETARIA LEGISLATIVA: Por bloque UNE, El Frente y la Participación Neuquina: Rioseco, Teresa; por UCR: Buffolo, Marta; por Movimiento Libre del Sur: Lamarca Mercedes; por Nuevo Compromiso Neuquino Neculqueo Valeria; por el MPN Righetti, Hugo; por el PJ Kogan, Ariel y por el ARI Dutto Juan José. CONCEJAL PRESIDENTE: Para finalizar quería agradecer a todos los concejales y los presentes por la paciencia, ha sido nuestra primera sesión al frente de este cuerpo, la última del periodo ordinario de este año, así que agradecerles a todos, felicitarlos, saludarlos, seguramente volveremos a vernos los próximos días pero ya finalizado el periodo ordinario, así que gracias a todos y siendo las 18 horas 09 minutos finalizamos la sesión del día de hoy, gracias a todos. -----

FIRMADO: CONTARDI - SPINA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén